



Sociedad de Titularización S.A.



Estados Financieros

AL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 Y 2021

www.bdpst.com.bo

Esta entidad esta supervisada por la **ASFI**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los Señores
Accionistas y Directores de
BDP Sociedad de Titularización S.A.

Opinión
Hemos auditado los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables incluidas en el manual de cuentas para sociedades de titularización emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis - Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Valuación de inversiones bursátiles en valores representativos de deuda

Ver notas 2.3 br. 2.3, 5.8 de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Las inversiones bursátiles en valores representativos de deuda de corto y largo plazo, se constituyen en uno de los principales activos de la Sociedad, estas inversiones están sujetas a requisitos mínimos de cumplimiento regulatorio y, para su adecuada valuación, la Sociedad debe cumplir con lo establecido en la "Metodología de Valoración" contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), que define los procedimientos específicos de valoración para cada tipo de título.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados entre otros incluyeron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Comprendimos la Metodología de Valoración contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Evaluamos el diseño, implementación y efectividad de los controles internos relevantes, sobre el proceso de valuación de las inversiones. Comprobamos la adecuada valoración de las inversiones al cierre del ejercicio, incluyendo la clasificación contable de acuerdo con la Metodología de Valoración, y con lo establecido en el Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización emitido por la ASA. Efectuamos confirmación externa de saldos de las inversiones. Obtuvimos una muestra de compras y ventas de inversiones para inspeccionar su respaldo documental, así como sus condiciones de operación. Probamos el cumplimiento por parte de la Sociedad de los límites de inversión establecidos en la Política de Inversión.
Debido al riesgo inherente de la cuenta, y su cumplimiento con las disposiciones regulatorias y contables, consideramos la valuación de estas inversiones como un asunto importante, en la cual se concentró nuestra auditoría de los estados financieros.	

Sistemas de Tecnología de Información

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La Sociedad utiliza aplicaciones informáticas para el procesamiento de sus operaciones, por lo que, el riesgo inherente en los procesos de tecnología de información (TI), el funcionamiento de las aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y la seguridad de la información, son esenciales para garantizar el procesamiento íntegro y exacto de la información financiera para la preparación de estados financieros; por lo tanto, la evaluación del ambiente de TI, ha sido considerada como una cuestión clave, en la cual se concentró nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados, con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de Tecnología de Información (TI) establecidos por la Sociedad. Probamos el cumplimiento por parte de la Sociedad con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitido por la ASA. Probamos el diseño de los controles relacionados con la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos.

Otra cuestión

Los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021, fueron examinados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 22 de marzo del 2022.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables incluidas en el manual de cuentas de sociedades de titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Sociedad tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultado de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte del Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos y aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

[Firma]
Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0052
La Paz, 15 de febrero de 2023



ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NÓMINA DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EJECUTIVOS

Oscar Cesar Crespo Eid Gerente General
Bernardo Boris Vino Patón Subgerente de Administración y Finanzas
Ahmed Khaled Bazbazz Sabbagh Subgerente de Estructuraciones
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Claudia Eleonora Sarabia Arancibia Subgerente de Gestión de Riesgos
Pablo Rafael Chacón Quiroga Auditor Interno
Irasceña Lucía Vargas Villarroel Asesor Legal

DIRECTORIO

DIRECTORES TITULARES
Javier Rolando Escalante Villegas Director Titular - Presidente
Hianny Rubén Romero Gómez Director Titular - Vicepresidente
Hans Wagner Mejía Vera Director Titular - Secretario
Celinda Sosa Lunda Director Titular - Vocal
Ninette Denise Paz Bernardini Director Titular - Vocal
SINDICO
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico Titular

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
Expresado en Bolivianos

	Capital social	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Ajuste por inflación de capital	Ajustes por inflación reservas patrimoniales	Total Otras Reservas	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2020	32,336,700	2,916,514	-	4,533,438	39,399	4,572,837	9,630,853	49,456,904
Constitución de Reserva Legal aprobada por Junta Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021		47,845					(47,845)	-
Constitución de Reserva Voluntaria aprobada por Junta Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021			5,541,504				(5,541,504)	-
Tratamiento de las utilidades aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021							(2,020,752)	(2,020,752)
Resultado neto del ejercicio							3,228,515	3,228,515
Saldos al 31 de diciembre de 2021	32,336,700	2,964,359	5,541,504	4,533,438	39,399	4,572,837	5,249,267	50,664,667
Constitución de reserva legal aprobada por Junta Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022		322,851					(322,851)	-
Resultado neto del ejercicio							3,022,139	3,022,139
Saldos al 31 de diciembre de 2022	32,336,700	3,287,210	5,541,504	4,533,438	39,399	4,572,837	7,948,555	53,686,806

Las notas a los Estados Financieros son parte integrante de este estado.

[Firma] Oscar Cesar Crespo Eid Gerente General
[Firma] Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
[Firma] Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
[Firma] Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
Expresado en Bolivianos

	2022	2021
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	499,405	655,616
Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda a corto plazo	10,768,441	7,676,712
Inversiones bursátiles en valores de renta variable a corto plazo	-	2,019,320
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	318,230	2,481,879
Total Activo Corriente	11,586,076	12,833,527
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	37,578,158	41,248,268
Bienes de uso	4,350,478	4,392,286
Otros activos a largo plazo	4,422,505	-
Total Activo No Corriente	46,351,141	45,640,554
TOTAL ACTIVO	57,937,217	58,474,081
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	502,143,953	810,459,963
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO	879,973,388	1,314,249,506
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	2,861,390	4,836,891
Cuentas y documentos pendientes de pago diversas a corto plazo	366,881	181,825
Provisiones y previsiones a corto plazo	500,039	2,142,959
Total Pasivo Corriente	3,728,310	7,161,675
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones y previsiones a largo plazo	522,101	647,739
Total Pasivo No Corriente	522,101	647,739
TOTAL PASIVO	4,250,411	7,809,414
PATRIMONIO		
Capital social	32,336,700	32,336,700
Reservas Legal	3,287,210	2,964,359
Reservas Voluntarias 16	5,541,504	5,541,504
Reservas Obligatorias	4,572,837	4,572,837
Resultados acumulados	7,948,555	5,249,267
TOTAL PATRIMONIO	53,686,806	50,664,667
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	57,937,217	58,474,081
CUENTAS DE ORDEN ACREADORAS	502,143,953	810,459,963
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTONOMO	879,973,388	1,314,249,506

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos

[Firma] Oscar Cesar Crespo Eid Gerente General
[Firma] Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
[Firma] Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
[Firma] Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
Expresado en Bolivianos

	2022	2021
	Bs	Bs
Ingresos operativos	5,974,894	4,109,084
Cargos operativos	(1,065,666)	(1,219,522)
Margen operativo	4,909,228	2,889,562
Ingresos financieros	3,383,304	7,443,045
Cargos financieros	(194,285)	(134,040)
Margen financiero	3,189,019	7,309,005
Margen operativo financiero	8,098,247	10,198,567
Ingresos por recuperaciones	-	60,970
Cargos por activos irre recuperables	(884,870)	(189,644)
Margen de Incobrabilidad	(884,870)	(128,674)
Resultado después de incobrables	7,213,377	10,069,893
Gastos de administración	(5,509,013)	(6,804,367)
Resultado operacional	1,704,364	3,265,526
Ingresos de gestiones anteriores	1,360,311	-
Gastos de gestiones anteriores	(50,484)	(42,648)
Margen no operacional	1,309,827	(42,648)
Resultado antes de ajustes por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	3,014,191	3,222,878
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	8,263	5,930
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(315)	(293)
Resultado antes de impuestos	3,022,139	3,228,515
Impuestos sobre las utilidades de las empresas	-	-
Resultado neto del ejercicio	3,022,139	3,228,515

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos

[Firma] Oscar Cesar Crespo Eid Gerente General
[Firma] Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
[Firma] Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
[Firma] Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. ESTADO DE FLUJO DE EFETIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
Expresado en Bolivianos

	2022	2021
	Bs	Bs
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad Neta del Ejercicio	3,022,139	3,228,515
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	(407,216)	(242,172)
Cargos devengados no pagados	4,863	3,000
Provisiones	494,289	438,773
Provisiones	84,071	1,752,446
Depreciaciones y amortizaciones	136,432	144,793
Diferencias de cambio y reajustes	(7,838)	2,093
Variaciones por valuación a precios de mercado	(1,187)	(3,989,933)
Otros	(202,883)	413,912
A. Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio.	3,122,671	1,751,427
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Incremento Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos a Corto Plazo	(803,508)	(5,874,985)
Disminución Cuentas y Documentos Pendientes de pago Diversos a Corto Plazo	(37,018)	(152,103)
Disminución Otros Pasivos a Corto Plazo	(582,648)	(136,868)
Disminución Otros Pasivos a Largo Plazo	(403,959)	(614,559)
B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos	(1,827,133)	(6,778,515)
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	1,295,538	(5,027,088)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Disminución) Incremento Obligaciones por Operaciones Bursátiles a Corto Plazo	(1,980,364)	1,826,988
Disminución Pago de Dividendos	-	(2,020,752)
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(1,980,364)	(193,764)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Disminución) Incremento Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda y Renta Variable	(139,735)	2,970,116
Disminución Inversiones Permanentes	813,458	913,035
Incremento Bienes de Uso	(145,108)	(78,345)
III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	528,615	3,804,806
DISMINUCION DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	(156,211)	(1,416,046)
	655,616	2,071,662
	499,405	655,616

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

[Firma] Oscar Cesar Crespo Eid Gerente General
[Firma] Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
[Firma] Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
[Firma] Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

BDP Sociedad de Titularización S.A., es una Sociedad de objeto exclusivo, organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 el 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, pudiendo conformar Patrimonios Autónomos que emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación de aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 23 funcionarios.

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con el Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 del 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Por lo que, los estados financieros de la Sociedad no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, a partir del 11 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia ha suspendido el ajuste integral por inflación de Estados Financieros establecido por la Norma de Contabilidad N°3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante".

2.2 Presentación de estados financieros comparativos

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Para este propósito, la exposición de los saldos de los Estados Financieros de la gestión 2022 y 2021, están a valores históricos.

2.3 Criterios de valuación

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan y reexpresan de acuerdo con los tipos de cambio de compra del Banco Central de Bolivia vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación neto".

b) Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones se valúan de acuerdo con lo establecido mediante la Resolución Administrativa SPVS N° 174, "Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero" del 10 de marzo de 2005 y sus modificaciones posteriores.

- En el caso de Valores de Renta Fija, cuando se adquiere cualquier valor en mercados primarios o secundarios, y hasta que no se registren otras transacciones con valores similares en los mercados bursátiles y otros autorizados, y no exista un Hecho de Mercado vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado (HHM)" de acuerdo con lo descrito en la Metodología de la Resolución Administrativa mencionada anteriormente, la tasa de rendimiento relevante será la tasa de adquisición de dicho valor.
- La información de la tasa de rendimiento relevante, de acuerdo con los criterios de la Metodología de Valoración, debe ser comunicada diariamente por las Bolsas de Valores autorizadas en Bolivia a las entidades supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero involucradas en los procesos de valoración, luego del último ruedo de Bolsa, antes de finalizar el día, de acuerdo con lo que determine la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
- En el evento que en un día determinado no se transe ningún valor de un mismo código de valoración, o las transacciones realizadas no superen el monto mínimo de negociación necesario, el precio del día de estos valores se determina utilizando como tasa de rendimiento relevante la tasa vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado".
- Cuando no existen tasas de rendimiento relevantes en el Histórico de Hechos de Mercado para un determinado código de valoración, el precio de los valores se determina utilizando la última tasa de rendimiento vigente para el valor, hasta que exista un hecho de mercado relevante.

c) Inversiones en operaciones de reporto

Las operaciones de compra o venta en reporto se registran al valor del contrato de reporto más los correspondientes productos devengados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, BDP Sociedad de Titularización S.A., posee operaciones de reporto, mismas que están registradas en el activo en "Derechos por Operaciones de Reporto" y en el pasivo en Obligaciones por Operaciones de Reporto".

d) Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones se valúan de acuerdo con lo establecido mediante la Resolución Administrativa SPVS N° 174, "Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero" del 10 de marzo de 2005, así como sus modificaciones posteriores.

e) Cuentas pendientes de cobro diversas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas pendientes de cobro diversas corresponden a comisiones pendientes de cobro, estudios realizados por la Sociedad que se encuentran valuados a su valor de costo. Adicionalmente, incluye operaciones por la cesión unilateral de algunos activos (Cuentas por cobrar) a los Patrimonios Autónomos que están registrados al valor pactado en la cesión neto de los cobros realizados.

Asimismo, representan derechos de la Sociedad frente a terceros, por el saldo pendiente de cobro actualizado a la fecha de cierre.

f) Previsión por incobrabilidad

La política de la Sociedad vigente a partir de octubre de 2021 y aprobada con R.D.074/2021, considera aspectos para la evaluación y asignación de la previsión por incobrabilidad en la Cartera de Inversiones, la misma, se realiza de acuerdo a sus flujos futuros, al tiempo de vigencia de los títulos y la distribución de los importes a ser constituidos deben realizarse tomando en cuenta el criterio de riesgo de solvencia para aquellas Instituciones que presentan incertidumbre de pago.

En fecha 22 de diciembre de 2022 se aprobó mediante Resolución de Directorio N°072/2022 la modificación a la "Política de Constitución de Previsiones para Inversiones" la cual considera evaluar las operaciones de inversión de manera periódica en función del tipo de operación y el nivel de riesgo definido por la calificación de riesgo emitida por entidades Calificadoras de Riesgo autorizadas por la ASFI, con el objetivo de aplicar las medidas preventivas de manera oportuna.

g) Inversiones permanentes

El grupo de inversiones permanentes se encuentra compuesta de la siguiente manera:

1. Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda a largo plazo

Su metodología de valoración se encuentra descrita en Nota 2.3 b)

2. Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda a largo plazo

La Sociedad posee acciones en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) las cuales están valuadas a su costo de adquisición más el Valor Patrimonial Proporcional hasta el 2015, las inversiones en acciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y YPF Refinación S.A. se encuentran valuadas a valor nominal, las cuotas de participación en la empresa Datacom S.R.L. e valúan a su valor de costo.

3. Cuenta remunerada

Corresponde al efectivo depositado en Panamerican Securities Agencia de Bolsa S.A., de acuerdo con instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Carta Circular/ASFI/DSVI/CC-2740/2021.

h) Documentos por Cobrar a Largo Plazo

La cuenta Documentos por Cobrar a Largo Plazo compuesta por las letras de cambio pendientes de cobro al Gobierno Municipal de El Torno que asciende a Bs7.488.051, mismas que se ha provisionado su incobrabilidad al 100%.

i) Bienes de uso

Los activos fijos están valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. Dichos bienes, en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrían.

Los activos intangibles, están valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada, la cual se contabiliza de acuerdo a la vigencia del activo intangible.

j) Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo al Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, transcurridos más de noventa días de antigüedad en su empleo, puede cobrar un mes de sueldo por gestión en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones al personal cubre el pasivo correspondiente al monto que por ley corresponde pagar al personal.

k) Patrimonio

El patrimonio de la Sociedad se registra a valores históricos, es decir que no fue actualizado por inflación a partir del 1° de enero de 2009, en cumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

l) Ingresos operativos

Los ingresos operativos corresponden a comisiones cobradas por la administración de los Patrimonios Autónomos, estudios de factibilidad y el asesoramiento de estructuraciones para procesos de titularización y otros que son reconocidos sobre la base contable de lo devengado.

m) Cargos Operativos

Los cargos operativos corresponden a cargos pagados en el ejercicio por concepto de sueldos y cargas sociales del personal operativo de las áreas de estructuración y administración de patrimonios autónomos y otras relacionadas a los mismos, que son reconocidos sobre la base contable de devengado.

n) Ingresos financieros

Los ingresos financieros de la Sociedad son los siguientes: Ingresos por rendimientos obtenidos en valores de renta fija, premios por operaciones de reporto. Ingresos por dividendos percibidos en inversiones permanentes y rendimientos por cuotas de participación en fondos de inversión abiertos, ganancias por valuación de valores a precios de mercado que son contabilizados por el método de lo devengado. En el caso de inversiones permanentes valuadas al costo, los ingresos se contabilizan por los dividendos percibidos.

o) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden a cargos pagados por obligaciones financieras, cargos pagados por obligaciones bursátiles, pérdida en venta de valores, pérdida en operaciones de cambio y arbitraje y pérdida en valuación de valores a precios de mercado que son contabilizados por el método de lo devengado.

p) Ingresos de gestiones anteriores

Corresponde al registro de ingresos de ejercicios contables anteriores que por razones plenamente justificadas no fueron contabilizados oportunamente o surgieron producto de una reversión debidamente autorizada.

q) Impuesto a las Utilidades de las Empresas (I.U.E.)

La Sociedad en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley, modificada con la Ley N° 1606 de 22 de diciembre de 1994. Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones.

Para la determinación del impuesto se efectuaron cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, los mismos que determinaron una utilidad tributaria para la gestión 2022 de Bs145.727 por cual se tiene un IUE de Bs36.432 que será compensado con el IT durante la gestión 2023.

Asimismo, de acuerdo a la RND 10210000003 de fecha 19 de febrero de 2021 emitida por Impuestos Nacionales que modifica, la RND N°10-0034-16 del 19 de diciembre 2016, el alcance sobre los sujetos pasivos de la Alícuota Adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas AA-IUE, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de la Sociedad, exceda el seis por ciento (6%), la utilidad neta imponible será gravada con una alícuota adicional del veinticinco por ciento (25%), dicha alícuota no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

Para la gestión 2022 el ROE de la sociedad asciende a 5.63% por lo cual no se encuentra alcanzado por AA-IUE.

r) Resultado del ejercicio

La Sociedad determina los resultados del ejercicio de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la cual determina que los rubros no monetarios se registren a valores históricos, es decir que no fueron actualizados por inflación a partir del 1° de enero de 2009.

NOTA 3 - CAMBIOS EN PRACTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

El 22 de diciembre de 2022 mediante Resolución de Directorio N°072/2022 se aprobó la modificación a la "Política de Constitución de Provisiones para Inversiones" la cual considera evaluar las operaciones de inversión de manera periódica en función del tipo de operación y el nivel de riesgo definido por la calificación de riesgo emitida por entidades Calificadoras de Riesgo autorizadas por la ASFI.

El riesgo de crédito estará determinado por el deterioro de la calificación de riesgo del Emisor y/o valor representativo de deuda adquirido, por lo cual se establece que las provisiones serán aplicadas únicamente en el caso de un cambio en la calificación de riesgo del Emisor y/o valor que origine un incumplimiento en el límite de calificación de riesgo establecido en la Política de Inversiones y Tesorería de la Sociedad.

Para la gestión 2022 se constituyó una previsión de Bs884.870 como consecuencia del deterioro de la calificación de riesgo a B1 de Instrumentos Financiero Representativo de Deuda por factores atribuibles al Originador.

Por otra parte, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a las Sociedades de Titularización.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Cuenta Corriente Bancos del país en moneda nacional	312.059	544.742
Cuenta Corriente Bancos del país en moneda extranjera	187.346	110.874
	499.405	655.616

NOTA 5 - INVERSIONES BURSATILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Valores Emitidos por Bancos y Entidades Financieras	2.080.746	1.009.872
Valores Emitidos por Empresas	2.055.187	1.637.063
Valores Emitidos por Patrimonios Autonomos	3.716.293	2.333.434
Derechos por Operaciones de Reporto	2.916.215	4.056.665
	10.768.441	9.037.033

NOTA 6 - INVERSIONES BURSATILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
OPCIÓN Fondo de Inversión MN	-	2.019.320
	-	2.019.320

NOTA 7 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Cesión de Activos Patrimonios Autónomo	1.000	-
Documentos por Cobrar (1)	1.182.159	3.504.436
Otros servicios por Titularización	7.579	10.131
Impuestos MN	36.432	-
Impuestos Credito Fiscal IVA	12.683	1.880
Compra de Bienes y Servicios	3.692	3.692
Personal de la Empresa	161.548	51.673
Seguros pagados por anticipado	8.886	10.092
Otros pagos anticipados (2)	52.802	54.654
Documentos por Cobrar UfV (Prevision p/Incobrabilidad)	-	550.339
Ctas. Ptes. de Cobro Diversas (3)	(1.148.551)	(1.705.018)
	318.230	2.481.879

(1) Al 31 de diciembre de 2022 el pagaré, los bonos y rendimientos pendientes de cobro a la Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO) ascienden a Bs1.148.551 y se ha provisionado su incobrabilidad al 100%, las cuotas pendientes de cobro a PENSA ascienden a Bs30.928 y fondos para tramites a abogado externo por Bs2.680.

(2) Corresponde a pagos anticipados a proveedores; Empresa Transportadora de Valores (ETV), Calificadora de Riesgos PCR y Bolsa Boliviana de Valores (BBV).

(3) Previsión de las inversiones realizadas en bonos emitidos por la Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO) por Bs1.148.551.

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		2022	2021
		Bs	Bs
Valores Representativos de Deuda	(1)	12.419.449	19.867.314
Participación en Bolsa Boliviana de Valores S.A.	(2)	4.819.800	4.819.800
Otros Valores Representativos de Deuda		-	3.376.231
Valores de Renta Variable	(3)	6.824.320	6.823.320
Efectivo y equivalentes de efectivo	(4)	14.399.459	7.781.582
(Inversiones Bursátiles)	(5)	(884.870)	(1.419.979)
		37.578.758	41.248.868

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden Bonos emitidos por Bancos y Entidades Financieras por Bs10.341 y Bs283.347, Bonos emitidos por Empresas por Bs3.161.659 y Bs3.200.454 y Valores de Deuda de Titularización por Bs9.247.539 y Bs16.383.613, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad posee:

a. 48 acciones de la Bolsa Boliviana de Valores equivalentes al 9.836% del capital de esa Sociedad los cuales al momento de su adquisición poseían un valor de Bs828.211 y de acuerdo a junta general extraordinaria de accionistas celebrada en la gestión 2020 y protocolizada en la gestión 2021, se tuvo un incremento del valor nominal de las acciones de Bs3.990.989, al cierre el valor nominal asciende a Bs4.819.200.

b. 6 cuotas de participación de Datacom S.R.L. las cuales al momento de su adquisición tenían un valor de Bs600, están valuadas al costo al cierre de gestión.

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad posee:

a. 11.440 acciones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. equivalentes al 0.089% del capital de esa Sociedad las cuales al momento de la adquisición poseían un valor de Bs3.084.935 y durante las gestiones 2012 a 2015 fueron valuadas a su Valor Patrimonial por Bs3.737.385 y su valor nominal al cierre de gestión asciende a Bs6.822.320.

b. 2 acciones en YPFB Refinación equivalente al 0.000233% del capital de esa Sociedad las cuales al momento de la adquisición poseían un valor de Bs1.000, posteriormente, de acuerdo a Junta Extraordinaria de Accionistas de marzo de 2010, capitalizó resultados acumulados y emitió acciones por Bs1.000 al cierre el valor nominal asciende a Bs2.000.

(4) El importe corresponde a la cuenta reenumerada que se mantiene con Panamerican Securities Agencia de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021 tiene un saldo de Bs14.399.459 y Bs7.781.582, respectivamente, este concepto se encuentra registrado en la cuenta 140.05 "Activos Financieros no Registrados en Bolsa", de acuerdo a Carta Circular/ASFI/DSVI/CC-2740/2021.

(5) Previsión de las inversiones realizadas por VTD's del Patrimonio Autónomo CRESPAL BDP ST 035 por Bs 884.870.

NOTA 9 - BIENES DE USO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022

Cuentas	Valores del activo	Depreciación acumulada	Valores netos
	Bs	Bs	Bs
Terrenos	2.513.897	-	2.513.897
Edificios	2.224.682	(645.910)	1.578.772
Mobiliario y enseres	399.316	(311.772)	87.544
Equipos e instalaciones	417.756	(301.108)	116.648
Equipos de computación	1.107.347	(929.799)	177.548
	6.662.998	(2.188.589)	4.474.409

Al 31 de diciembre de 2021

Cuentas	Valores del activo	Depreciación acumulada	Valores netos
	Bs	Bs	Bs
Terrenos	2.513.897	-	2.513.897
Edificios	2.224.682	(589.525)	1.635.157
Mobiliario y enseres	399.316	(340.423)	58.893
Equipos e instalaciones	417.756	(322.091)	95.665
Equipos de computación	1.107.347	(1.018.673)	88.674
	6.662.998	(2.270.712)	4.392.286

Las depreciaciones de los bienes de uso cargadas a los resultados de los ejercicios al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son de Bs136.432 y Bs139.585, respectivamente.

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
ACTIVOS INTANGIBLES		
Valor actualizado de software	247.824	284.855
Amortización acumulada	(247.824)	(284.334)
	-	521
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		
Otras partidas pendientes de imputación (1)	6.398.951	-
(2)	(1.976.446)	-
	4.422.505	-
	4.422.505	521

(1) Corresponde a la reclasificación de la deuda de Productos Ecológicos Naturaleza S.A. (PENSA) por Bs6.398.951, considerando el Testimonio N°115/2022 Escritura Pública de Cumplimiento de Obligación con Prestación Diversa a la Debida, suscrita entre BDP Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST) y Productos Ecológicos Naturaleza S.A. (PENSA), documento mediante el cual PENSA transfiere un inmueble a favor de BDP ST como pago total de la deuda. Al cierre de la gestión 2022 el proceso de registro del bien inmueble a nombre de la Sociedad en Derechos Reales se encuentra en su última fase.

Asimismo, la Sociedad suscribió el Testimonio N°117/2022 Escritura Pública Contrato de Compromiso de Venta y Comodato de fecha 27 de enero de 2022, mediante el cual BDP ST se compromete a vender a PENSA el inmueble, en cualquier momento que sea solicitado por PENSA, pero no después del vencimiento del segundo año computable a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

(2) Correspondiente a la previsión de incobrabilidad de la deuda de Productos Ecológicos Naturaleza S.A. (PENSA) por Bs1.976.446.

NOTA 11 - OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSATILES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Valores reportados a entregar	2.856.527	3.864.331
Obligaciones por operaciones de reporto	4.863	7.655
	2.861.390	3.871.987

NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Dividendos por pagar MN	95	159
Sueldos pendientes de pago a funcionarios	144.712	-
Fondo de pensiones	10.335	10.078
Caja de Salud	36.864	21.831
Otros	4.389	4.280
Fondo de pensiones	26.757	26.092
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	5.572	3.355
Retención RC-IVA a funcionarios	311	-
Acreedores por impuestos (1)	84.410	65.877
Acreedores por compra de bienes y servicios pendientes de pago	3.418	50.153
	316.863	181.825

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Débito Fiscal IVA asciende a Bs38.982 y Bs53.525, el Impuesto a las Transacciones por Bs8.996 y Bs12.352, respectivamente; y el Impuesto a las utilidades de las empresas por Bs36.432 correspondiente a la gestión 2022.

NOTA 13 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Provisiones y Previsiones a Corto Plazo		
Primas	215.968	208.941
Otros Beneficios Sociales	206	596
Auditoria Externa	69.670	17.183
Otras Provisiones	214.195	1.916.239
	500.039	2.142.959
Provisiones y Previsiones a Largo Plazo		
Indemnizaciones	522.101	647.739
	522.101	647.739

NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad es de Bs63.680.000 dividido en 636.800 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs100.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está conformado por Bs 32.336.700 correspondientes a 323.367 acciones. La composición accionaria es la siguiente:

	2022	%	2021	%
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	323.362	99.999%	323.362	99.999%
Otros accionistas	5	0.001%	5	0.001%
	323.367	100%	323.367	100%

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs162.02 y Bs156.68, respectivamente.

NOTA 15 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Manual de Cuentas y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades de cada ejercicio a la reserva legal, hasta completar una suma equivalente al 50% del capital pagado.

En fecha 31 de marzo de 2022, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas donde se determinó realizar la constitución de la Reserva Legal sobre la base del 10% de las utilidades de la gestión 2021.

NOTA 16 – RESERVAS VOLUNTARIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 31 de marzo de 2022, determinó mantener la reserva voluntaria de Bs5.541.504 destinada a: i) Proyecto de Renovación Tecnológica Bs1.500.000.- y ii) Futuras Contingencias en caso de incobrabilidad Bs4.041.504, constituida mediante Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de marzo de 2021.

NOTA 17 – RESERVAS OBLIGATORIAS**a) Ajustes por inflación de capital**

Se contabilizaron los ajustes por la actualización en moneda constante de la cuenta Capital pagado de la Sociedad, durante la gestión 2008.

b) Ajuste por inflación de reservas patrimoniales

Se contabilizaron los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas de reservas del patrimonio de la Sociedad, durante la gestión 2008.

Los saldos de estas cuentas solamente pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas acumuladas, El saldo total al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs4.572.837.

NOTA 18 – RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 representa los resultados acumulados y el resultado del período a esas fechas, pudiendo observar el mismo en el Estado de Evolución del Patrimonio.

NOTA 19 - INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
INGRESOS OPERATIVOS		
Ingresos por administración de Patrimonios Autónomos	5.726.889	3.757.153
Ingresos por estructuración y asesoría	248.005	351.931
	5.974.894	4.109.084
CARGOS OPERATIVOS		
Cargos por administración de Patrimonios Autónomos	(624.815)	(531.939)
Cargos por estructuración	(440.851)	(626.604)
Cargos operativos bursátiles	-	(60.979)
	(1.065.666)	(1.219.522)
MARGEN OPERATIVO	4.909.228	2.889.562

NOTA 20 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
INGRESO FINANCIERO		
Rendimientos por disponibilidades	1	11
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	1.829.499	2.021.129
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores de renta variable	42.056	5.116.196
Rendimiento por inversiones no registradas en bolsa	1.026.426	-
Utilidad en venta de valores en inversiones bursátiles	98.295	8.685
Ganancias por valuación de valores a precios de mercado	1.189	703
Rendimiento por activos financieros no registrados en bolsa	385.838	296.321
	3.383.304	7.443.045
CARGOS FINANCIEROS		
Cargos pagados por obligaciones en operaciones bursátiles	(194.283)	(132.281)
Pérdida por valuación de valores a precios de mercado	(2)	(1.759)
	(194.285)	(134.040)
MARGEN FINANCIERO	3.189.019	7.309.005

NOTA 21 - INGRESOS Y CARGOS POR RECUPERACIONES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
INGRESOS POR RECUPERACIONES:		
Recuperaciones por cuentas pendientes de cobro diversas	-	60.970
CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES:		
Cargos por activos irrecuperables:	884.870	(189.644)
	884.870	(128.674)

NOTA 22 - GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Gastos de personal	3.650.722	3.414.711
Servicios contratados	541.139	1.548.215
Seguros	39.152	43.378
Comunicaciones y traslados	247.856	249.180
Impuestos	267.657	194.289
Mantenimiento y reparaciones	73.204	613.577
Depreciaciones y desvalorización de bienes de uso	136.432	139.585
Amortización de activos intangibles	-	5.208
Otros gastos de administración	552.851	596.224
	5.509.013	6.804.367

NOTA 23 - INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores	(1) 1.360.311	-
Gastos de gestiones anteriores	(50.484)	(42.648)
	1.309.827	(42.648)

- (1) Los ingresos de gestiones anteriores corresponden a las reversiones de provisiones constituidas durante la gestión 2021, las mismas que corresponden a contingencias legales por Bs849.106, mantenimiento y reparación de infraestructura de bien inmueble por Bs505.806 y provisión para pago a consultor externo Bs5.400.

NOTA 24 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida.

NOTA 25 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Los estatutos de la Sociedad, en el Título VI, artículo 86, permiten la distribución de utilidades siempre y cuando éstas sean líquidas resultantes de un balance preparado de acuerdo a normas legales vigentes y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, no pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos de utilidades futuras.

NOTA 26 - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Garantías Recibidas	4.639.066	4.639.066
Custodia de valores del Patrimonio Autónomo	492.865.565	801.181.575
Custodia de documentos del Patrimonio Autónomo	1	1
Valores propios en custodia	4.639.066	4.639.066
Otros bienes de la Entidad	255	255
	502.143.953	810.459.963

NOTA 27 - POSICION MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolívianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y unidades de fomento a la vivienda (UFV) de acuerdo con el siguiente detalle:

	2022		2021	
	US\$	UFV	US\$	UFV
Activo				
Disponibilidades	187.346	-	110.874	-
Inversiones bursátiles en valores de deuda	182.250	-	2.061	-
Cuentas pendientes de cobro diversas	7.579	-	10.131	550.339
Inversiones Permanentes	352.738	-	616.455	-
Total activo	729.913	-	739.521	550.339
Pasivo				
Total pasivo	-	-	-	-
Posición neta – activa (pasiva)	729.913	-	739.521	550.339

Los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en moneda extranjera fueron convertidos al tipo de cambio vigente de US\$ 1 por Bs6.86 y, los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en unidades de fomento a la vivienda (UFV) fueron convertidos al tipo de cambio vigente de UFV 1 por Bs2.40898 y Bs2.37376 respectivamente.

NOTA 28 - CUENTAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTONOMO

En la cuenta derechos de Patrimonios Autónomos la Sociedad ha registrado las operaciones de los siguientes Patrimonios Autónomos y sus cuentas de orden que se detallan en el ANEXO A adjunto.

a) PATRIMONIO AUTONÓMO CRESPAL – BDP ST 035

Corresponde al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros celebrado entre LABORATORIOS CRESPAL S.A. y BDP Sociedad de Titularización S.A. el 12 de Enero de 2017 y protocolizado mediante Escritura Pública N°063/2017 de 13 de Enero de 2017. El originador cedió los derechos sobre los flujos diarios actuales y futuros percibidos en dinero, ya sea a crédito o al contado, incluyendo los ingresos por servicios de venta de medicamentos, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de LABORATORIOS CRESPAL S.A. conforme a lo estipulado en el Contrato de Cesión. El importe de la cesión asciende a Bs96.460.679 con último vencimiento en Marzo de 2027.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo de acuerdo con el Contrato de Cesión corresponden a las siguientes series CRP-TD-NA, CRP-TD-NB, CRP-TD-NC. El importe total de la emisión asciende a Bs62.640.000 con vencimiento en marzo de 2027.

b) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés por un total de Bs143.657.573, emitidos por PRO MUJER que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 038 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N° 2861/2018 del 15 de octubre de 2018.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral corresponden a las series PMF-TD-NA, PMF-TD-NB, PMF-TD-NC, PMF-TD-ND. El importe total de la emisión asciende a Bs120.000.000 con vencimiento en noviembre de 2023.

c) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 041

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés por un total de Bs191.314.038, emitidos por CRECER que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 041 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N° 1105/2018 de 22 de octubre de 2018.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral corresponden a las series PMG-TD-NA, PMG-TD-NB, PMG-TD-NC, PMG-TD-ND. El importe total de la emisión asciende a Bs170.000.000 con vencimiento en noviembre de 2022.

En calidad de administrador del Patrimonio Autónomo y representante legal, BDP Sociedad de Titularización S.A. realizó todos los procedimientos legales, administrativos y contables necesarios y suficientes para el cierre definitivo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 041. El remanente luego del pago total de servicios adquiridos por el Patrimonio Autónomo mencionado asciende a Bs693.135,34 el cual fue devuelto a CRECER IFD de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.20 Remanente del Patrimonio Autónomo, 2.21 Distribución del remanente y 2.23 Obligaciones y derechos de la Sociedad de Titularización, punto 7 del prospecto de emisión. Y a la cláusula duodécima (Distribución del Remanente) de la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Cesión irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo – CRECER IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 041, 1105/2018 de fecha 22 de octubre de 2018.

Con lo que culminó el Proceso de Liquidación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 041 al 21 de noviembre de 2022.

d) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 042

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de 58 Pagarés por un total de Bs120.006.757, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,745443% emitidos por CIDRE IFD que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 042 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N° 1498/2018 de 26 de diciembre de 2018.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés corresponden a las series PMA-TD-NA, PMA-TD-NB, PMA-TD-NC, PMA-TD-ND. El importe total de la emisión asciende a Bs100.000.000 con vencimiento hasta enero de 2024.

e) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés por un total de Bs113.021.508, cada uno a una tasa de rendimiento del 6,607355% emitidos por CRECER que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 043 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N° 1234/2018 de 14 de noviembre de 2018.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral corresponden a las series PMH-TD-NA, PMH-TD-NB, PMH-TD-NC, PMH-TD-ND. El importe total de la emisión asciende a Bs100.000.000 con vencimiento en diciembre de 2022.

En calidad de administrador del Patrimonio Autónomo y representante legal, BDP Sociedad de Titularización S.A. realizó todos los procedimientos legales, administrativos y contables necesarios y suficientes para el cierre definitivo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043. El remanente luego del pago total de servicios adquiridos por el Patrimonio Autónomo mencionado asciende a Bs537.233,24 (Quinientos treinta y siete mil doscientos treinta y tres 24/100 bolívianos) el cual fue entregado a CRECER IFD de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.20 Remanente del Patrimonio Autónomo, 2.21 Distribución del remanente y 2.23 Obligaciones y derechos de la Sociedad de Titularización, punto 7 del prospecto de emisión. Y a la cláusula duodécima (Distribución del Remanente) de la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Cesión irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo – CRECER IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043, 1234/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018.

Con lo que culminó el Proceso de Liquidación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043 en fecha 20 de diciembre de 2022.

f) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés por un total de Bs190.904.100, emitidos por CRECER que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 045 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N° 865/2019 de 11 de junio de 2019.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral corresponden a las series PMT-TD-NA, PMT-TD-NB, PMT-TD-NC, PMT-TD-ND. El importe total de la emisión asciende a Bs170.000.000 con vencimiento en julio de 2023.

g) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés por un total de Bs144.218.022, emitidos por PRO MUJER que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 046 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N° 2173/2019 del 27 de junio de 2019.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral corresponden a las series PMJ-TD-NA, PMJ-TD-NB, PMJ-TD-NC. El importe total de la emisión asciende a Bs120.000.000 con vencimiento en septiembre de 2024.

h) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés por un total de Bs190.990.249, emitidos por CRECER que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 047 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N° 3565/2019 de 09 de septiembre de 2019.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral corresponden a las series PMB-TD-NA, PMB-TD-NB, PMB-TD-NC, PMB-TD-ND. El importe total de la emisión asciende a Bs170.000.000 con vencimiento en noviembre de 2023.

i) PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049

De acuerdo a Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación Nro. 1217/2020 del 2 de junio de 2020, La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A., en su condición de originador convino en constituir el Patrimonio Autónomo “NUEVATEL – BDP ST 049”, cediendo a éste, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, el derecho de dominio sobre flujos futuros, provenientes de los ingresos de la empresa, exclusivamente al giro comercial del negocio de La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A. conforme a las proporciones e importes de dinero estipulado en el Contrato de Cesión.

Las partes intervinientes acordaron que el patrimonio autónomo esté legalmente representado por “BDP Sociedad de Titularización S.A.”, pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del patrimonio autónomo conforme a las previsiones del mencionado contrato.

El Patrimonio Autónomo “NUEVATEL – BDP ST 049”, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como patrimonio autónomo para titularización. La Resolución ASFI 342/2020 de fecha 31 de julio del 2020 autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el registro del mercado de valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados “NUEVATEL – BDP ST

049” por un monto de 168.400.000 (Ciento Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos) con vencimiento en julio de 2028, en las siguientes series PTL-TD-NA y PTL-NB; bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PTL-002/2020.

Este Patrimonio Autónomo en su serie A logro el 100% de colocación; y en su serie B logro el 71,87747%.

j) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051

Mediante Escritura Pública de un contrato de Derecho de compra de pagarés a ser emitidos Crédito con Educación Rural IFD Nro. 2478/2021 de fecha 5 de Mayo de 2021, Cláusula Quinto (Cesión del Derecho de Compra) CRECER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

De acuerdo Escritura Pública N° 2479/2021 de fecha 5 de mayo 2021 “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo”, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 47 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Noveno de la Declaración Unilateral suscrita entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y CRECER IFD que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs200.565.324,76 (Doscientos millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos veinticuatro 76/100 Bolivianos) con diversos vencimientos hasta junio de 2025, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,894631%.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 1 de junio de 2021, mediante Resolución ASFI N° 457/2021 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMI-001/2021. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER – BDP ST 051 en una serie “PMI-TD-NU”.

k) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 052

Mediante Escritura Pública de un contrato de Derecho de compra de pagarés a ser emitidos por fundación Pro Mujer IFD Nro. 926/2020 de fecha 15 de mayo de 2020, Cláusula Quinta PRO MUJER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo.

De acuerdo Escritura Pública N° 1462/2020 del 25 de agosto de 2020 “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER”, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 59 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 052, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por PRO MUJER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral suscrita entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y PRO MUJER IFD que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs197.656.220 (Ciento noventa y siete millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos veinte 00/100 Bolivianos) con diversos vencimientos hasta noviembre de 2024, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,877577%.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 052, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 4 de noviembre de 2020, mediante Resolución ASFI N° 439/2020 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMK-004/2020. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER – BDP ST 052 en una serie “PMK-TD-NU”.

l) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054

Mediante Escritura Pública de un contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por fundación Pro Mujer IFD Nro. 3700/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, Cláusula Quinto PRO MUJER IFD otorga su conformidad plena y aceptación expresa para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable, de manera libre y voluntaria, el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

De acuerdo Escritura Pública N° 4471/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021 “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER”, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 58 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por PRO MUJER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Noveno (Características de los Pagarés) de la Declaración Unilateral suscrita entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y PRO MUJER IFD que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs197.755.535,98 con diversos vencimientos hasta septiembre de 2025, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,844234%.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 29 de octubre de 2021, mediante Resolución ASFI N° 995/2021 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMN-003/2021. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER – BDP ST 054 en una serie “PMN-TD-NU”.

NOTA 29 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, ni compromisos que no hayan sido contabilizados, de los que pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas para la Sociedad.

NOTA 30 – OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2022, no existen operaciones con partes relacionadas.

NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



**ANEXO A
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Bolivianos)**

DETALLE	PRO-MUJER		CIDRE		CRECER		PRO-MUJER		CRECER		NUEVATEL		PRO-MUJER		TOTAL
	CRESPAL	MICROCRÉDITO IFD	MICROCRÉDITO IFD	MICROCRÉDITO IFD	MICROCRÉDITO IFD	MICROCRÉDITO IFD	MICROCRÉDITO IFD	MICROCRÉDITO IFD	MICROCRÉDITO IFD						
	BDP ST 035	BDP ST 038	BDP ST 042	BDP ST 045	BDP ST 046	BDP ST 047	BDP ST 049	BDP ST 051	BDP ST 052	BDP ST 054	BDP ST 055 (*)	BDP ST 056 (*)			
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.							
DERECHOS DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS															
DISPONIBILIDADES	288,456	7,352,082	5,909,976	9,872,706	7,013,395	14,264,521	5,765,376	9,774,281	13,867,471	14,319,590	-	-	88,427,853		
CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO	8,068	41,178	3,190	24,303	42,843	37,579	52,186	41,475	48,217	86,638	-	-	385,677		
ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO	10,110,613	27,189,357	26,720,977	21,639,477	32,498,867	34,353,207	11,003,385	60,393,126	50,146,303	55,915,191	4,414,532	1,000	334,386,034		
ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO	59,555,469	-	-	-	20,201,755	-	150,494,914	80,066,091	35,661,669	85,568,122	25,225,803	-	456,773,823		
TOTAL	69,962,606	34,582,616	32,634,142	31,536,486	59,756,861	48,655,307	167,315,861	150,274,973	99,723,659	155,889,541	29,640,335	1,000	879,973,388		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO	1,220,844	-	-	-	-	-	1,514,310	-	-	-	-	-	2,735,154		
OBLIGACIONES DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS															
OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	5,797,700	32,646,540	28,924,250	30,148,344	30,694,500	47,059,740	622,580	54,970,520	47,557,160	50,451,580	29,626,934	1,000	358,500,849		
CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A CORTO PLAZO	6,751,067	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,751,067		
PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO	6,116	6,188	6,190	8,965	6,188	8,770	10,485	9,770	10,013	10,093	-	-	82,779		
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	51,228,938	-	2,482,000	-	27,073,020	-	139,985,000	93,702,640	50,306,400	104,358,580	-	-	469,136,578		
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	2,592,215	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,592,215		
PATRIMONIO	3,586,570	1,929,888	1,221,702	1,379,177	1,983,153	1,586,797	26,697,796	1,592,043	1,850,086	1,069,288	13,401	-	42,909,900		
TOTAL	69,962,606	34,582,616	32,634,142	31,536,486	59,756,861	48,655,307	167,315,861	150,274,973	99,723,659	155,889,541	29,640,335	1,000	879,973,388		
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO	1,220,844	-	-	-	-	-	1,514,310	-	-	-	-	-	2,735,154		

NOTA: (*) Patrimonios Autonomos UNIPARTES e IDEPRO que se encuentra en etapa revisión por parte de la ASFI.

**INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**



A los Señores
Accionistas y Directores de
BDP Sociedad de Titularización S.A.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035 ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patrimonio Autónomo, administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables incluidas en el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por sociedades de titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros y sus Adendas.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se detallan en las notas 2 y 9 de los estados financieros, debido a problemas de capacidad de pago del Originador, se han efectuado diferimientos en los pagos programados que causaron la suscripción de sucesivas Adendas al Contrato original de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros, aprobados por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035. Los pagos diferidos desde la gestión 2020 con relación al cronograma original alcanzan a Bs33.702.093, los cuales fueron cubiertos con la emisión de nuevos documentos de deuda del Originador a través de pagarés. Asimismo, durante el ejercicio 2022 las actas de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización explican la situación de dificultades financieras y de liquidez del Originador para cumplir con el cronograma de pagos; y, ante el incumplimiento del ratio de endeudamiento, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización otorgó una dispensa al compromiso de endeudamiento. Con estos antecedentes el 14 de diciembre de 2022 la Asamblea aprobó un nuevo diferimiento del plan de pagos de los valores de titularización hasta los meses de junio, julio y agosto de 2024. Consecuentemente, es necesario una evaluación amplia y actualizada de la capacidad de pago del Originador y la recuperabilidad de estos activos; mientras tanto el Originador se comprometió a presentar un estudio de valoración de su empresa hasta junio de 2023. Por lo mencionado anteriormente, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de las obligaciones de parte del Originador, en cuanto a su forma y el valor de recuperación de los saldos contabilizados en la cuenta Activos Titularizados y Pagarés por Cobrar, que al cierre del ejercicio alcanza a la suma de Bs69.666.082.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis - Base contable de propósito específico, contabilización de cuentas de orden, cambio de política contable

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Patrimonio Autónomo, administrado por la Sociedad, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 15 de los estados financieros, en la que se describe que el Fondo de Liquidez y Provisora de Pagos Anticipados constituidos por el Originador, son contabilizados en cuentas de orden del Patrimonio Autónomo, de conformidad con el Contrato original y la Adenda Decima Tercera al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 5 de los estados financieros, en la que se describe la suspensión de la aplicación de cuentas de ingresos y gastos extraordinarios para la contabilización de transacciones por novación de pagarés, devolución de coeficiente de cobertura cupón y redenciones anticipadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos. Excepto por el asunto descrito en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, no hemos identificado otros asuntos clave de auditoría a ser comunicados en nuestro informe.

Otra cuestión

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035 administrado por BDP Sociedad de Titularización S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021, fueron examinados por otro auditor que,

expresó una opinión modificada sobre dichos estados financieros el 8 de marzo del 2022.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo.
La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo adjuntos de conformidad con las normas contables incluidas en el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por sociedades de titularización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros y sus Adendas, y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultado de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte del Administración de la Sociedad, del principio contable de entidad en funcionamiento, y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos y aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aldo René Vargas S. (Socio)
Reg. Nº CAUB-0062
La Paz, 15 de febrero de 2023

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL – BDP ST 035 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CRESPAL - BDP ST 035 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	288,456	264,448
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	8,068	13,968,703
Activos titularizados a corto plazo	9	10,110,613	10,578,777
Total activo corriente		10,407,137	24,811,928
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	59,555,469	32,870,922
Total activo no corriente		59,555,469	32,870,922
Total derechos del Patrimonio Autónomo		69,962,606	57,682,850
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	5,797,700	18,565,154
Cuentas y Documento pendientes de pago diversas a corto plazo	11	6,751,067	-
Provisiones y provisiones a corto plazo	12	6,116	2,448
Total pasivo corriente		12,554,883	18,567,602
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	51,228,938	36,019,000
Otros Pasivos a largo plazo	13	2,592,215	-
Total pasivo no corriente		53,821,153	36,019,000
Total pasivo		66,376,036	54,586,602
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	14	3,586,570	3,096,248
Total patrimonio		3,586,570	3,096,248
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		69,962,606	57,682,850
Cuentas de orden acreedoras	15	1,220,844	753,624

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Oscar César Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Lobayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merchizabal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CRESPAL - BDP ST 035 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	16	(128,528)	(131,296)
Margen operativo		(128,528)	(131,296)
Ingresos financieros	17	3,728,857	5,035,007
Cargos financieros	17	(3,282,680)	(3,839,319)
Margen financiero		446,177	1,195,688
Margen operativo y financiero		317,649	1,064,392
Gastos diversos	18	(267,413)	(314,797)
Resultado operacional		50,236	749,595
Ingresos extraordinarios	19	23	13,073,519
Gastos extraordinarios	19	-	(12,358,780)
Margen no operacional		23	714,739
Ingresos de gestiones anteriores	20	440,063	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del ejercicio		490,322	1,464,334

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Oscar César Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Lobayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merchizabal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 035 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	490,322	1,464,334
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(81,132)	(95,204)
Cargos devengados no pagados	83,748	54,491
Provisiones	6,116	2,448
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	499,054	1,426,069
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
(Incremento), disminución de Activos Titularizados	(26,135,250)	7,219,298
Disminución, (incremento) de Cuentas pendientes de cobro diversas	13,960,635	(10,532,467)
Incremento, (disminución) de Provisiones, provisiones y otros pasivos a corto plazo	(2,448)	(7,012)
Incremento, Cuentas pendientes de pago diversas	9,343,282	-
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	(2,833,781)	(3,320,181)
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	(2,334,728)	(1,894,112)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras	2,358,736	1,880,823
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	2,358,736	1,880,823
INCREMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	24,008	(13,289)
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	264,448	277,737
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL EJERCICIO	288,456	264,448

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Oscar César Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Lobayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merchizabal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CRESPAL - BDP ST 035 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	1,631,914
Resultado neto del ejercicio	1,464,334
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	3,096,248
Resultado neto del ejercicio	490,322
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	3,586,570

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Oscar César Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Lobayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merchizabal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CRESPAL - BDP ST 035 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASF N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4º y 5º del D.S. Nº 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en cumplimiento de la Ley Nº 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Nº 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto Nº 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 23 funcionarios.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL – BDP ST 035

De acuerdo a Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación Nro. 063/2017 del 13 de enero de 2017, LABORATORIOS CRESPAL S.A., en su condición de Originador convino en constituir el Patrimonio Autónomo “CRESPAL – BDP ST 035”, cediendo a éste, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, el derecho de dominio sobre flujos futuros, provenientes de la fabricación, fraccionamiento y comercialización de productos farmacéuticos y cosméticos nacionales o de importación, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de CRESPAL conforme a las proporciones e importes de dinero estipulado en el Contrato de Cesión.

Las partes intervinientes acordaron que el Patrimonio Autónomo esté legalmente representado por “BDP Sociedad de Titularización S.A.”, pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado contrato.

El Patrimonio Autónomo “CRESPAL - BDP ST 035”, tiene registros independientes preparados BDP Sociedad de Titularización S.A., llevados de conformidad con las normas incluidas en los manuales emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Patrimonio Autónomo “CRESPAL – BDP ST 035”, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización. La Resolución ASFI 392/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el registro del mercado de valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados “CRESPAL – BDP ST 035” en las siguientes series CRP-TD-NA, CRP-TD-NB y CRP-TD-NC.

A efectos de instrumentar la cesión de derechos sobre los flujos futuros que efectuó el Originador mediante el mencionado contrato, se suscribió el Anexo B del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación: “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los recursos cedidos al Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035” que suscribe el Banco Nacional de Bolivia S.A., LABORATORIOS CRESPAL S.A. y BDP Sociedad de Titularización S.A. En dicho contrato, se tiene por objeto establecer la forma de manejo de las cuentas y depósitos de dinero que LABORATORIOS CRESPAL S.A. realice, o sean realizados a favor del mismo por terceros, en el BANCO en las cuentas señaladas en este documento, con el fin de precautelar la recaudación de los ingresos de LABORATORIOS CRESPAL S.A. y el pago de los montos a ser transferidos al PATRIMONIO conforme al Contrato de Cesión.

Modificaciones posteriores

Primera enmienda: Escritura Pública Nº 311/2017 del 21 de febrero de 2017, adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el inciso c) del punto 2.8 de la Cláusula Segunda.
Punto 2. Se modifica el numeral 2.33 de la Cláusula Segunda.
Punto 3. Se modifica el punto 2.41 de la Cláusula Segunda.
Punto 4. Se modifica el primer párrafo del punto 4.1 de la Cláusula Cuarta.
Punto 5. Se modifica el primer párrafo del punto 4.2 de la Cláusula Cuarta.
Punto 6. Se modifica el primer párrafo del punto 4.3 de la Cláusula Cuarta.
Punto 7. Se modifica la Cláusula Séptima.
Punto 8. Se modifica la Cláusula Novena.
Punto 9. Se modifica la Cláusula Décima.
Punto 10. Se modifica el inciso a) de la Cláusula Décima.
Punto 11. Se modifica el primer párrafo de la Cláusula Décima Segunda.
Punto 12. Se modifica el segundo párrafo del inciso c) del punto 1 de la Cláusula Décima segunda.
Punto 13. Se modifica el punto 13.1 de la Cláusula Décima Tercera.
Punto 14. Se modifica el cuarto párrafo del punto 13.2 de la Cláusula Décima tercera.
Punto 15. Se modifica el punto 13.4 de la Cláusula Décima Tercera.
Punto 16. Se modifica el punto 21.13 de la Cláusula Vigésima Primera.
Punto 17. Se modifica el punto 23.4 de la Cláusula Vigésima Primera.
Punto 18. Se modifica el punto 25.2 de la Cláusula Vigésima Quinta.
Punto 19. Se modifica el punto 25.2.1 de la Cláusula Vigésima Quinta.
Punto 20. Se modifica la Cláusula Vigésima Sexta.
Punto 21. Se modifica la Cláusula Vigésima Séptima.
Punto 22. Se modifica el numeral 28.5 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 23. Se modifica el numeral 28.7 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 24. Se modifica el numeral 28.10 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 25. Se modifica el numeral 28.11 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 26. Se modifica el numeral 28.12 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 27. Se modifica la tabla de Cronograma de Pago de Capital e Intereses del numeral 28.14 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 28. Se modifica el punto 30.4 de la Cláusula Trigésima.
Punto 29. Se modifica el primer párrafo de la Cláusula Trigésima Tercera.
Punto 30. Se modifica el inciso b) de la Cláusula Trigésima Tercera.
Punto 31. Se modifica el punto 1 del inciso d) de la Cláusula Trigésima Sexta.
Punto 32. Se modifica el segundo párrafo del inciso c.2 de la Cláusula Trigésima Séptima.

Punto 33. Se modifica el numeral 39.1.1 de la Cláusula Trigésima Novena.
Punto 34. Se modifica el numeral 39.2.1 de la Cláusula Trigésima Novena.
Punto 35. Se modifica el numeral 39.2.3 de la Cláusula Trigésima Novena.
Punto 36. Se modifica el numeral 39.2.7 de la Cláusula Trigésima Novena.
Punto 37. Se modifica la Cláusula Cuadragésima Quinta.
Punto 38. Se modifica el numeral 46.4 de la Cláusula Cuadragésima Sexta.
Punto 39. Se modifica el numeral 52.5 de la Cláusula Quincuagésima Segunda.

Segunda enmienda: Escritura Pública Nº 382/2017 del 9 de marzo de 2017, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica la Cláusula Séptima.
Punto 2. Se modifica el penúltimo párrafo del numeral 18.11.2 de la Cláusula Décima Octava.
Punto 3. Se modifica el punto 25.2 de la Cláusula Vigésima Quinta.
Punto 4. Se modifica el punto 28.5 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 5. Se modifica el punto 30.4 de la Cláusula Trigésima.
Punto 6. Se modifica el punto 2.44 de la Cláusula Segunda.

Tercera enmienda: Escritura Pública Nº 403/2017 del 15 de marzo de 2017, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el punto 2.33 de la Cláusula Segunda.
Punto 2. Se modifica el primer párrafo del punto 4.1 de la Cláusula Cuarta.
Punto 3. Se modifica la Cláusula Séptima.
Punto 4. Se modifica la Cláusula Novena.
Punto 5. Se modifica el punto 10.4 de la Cláusula Décima.
Punto 6. Se modifica el inciso a) de la Cláusula Décima Primera.
Punto 7. Se modifica el primer párrafo de la Cláusula Décima Segunda.
Punto 8. Se modifica el segundo párrafo del punto 13.2 de la Cláusula Décima Tercera.
Punto 9. Se modifica el segundo párrafo del punto 13.3 de la Cláusula Décima Tercera.
Punto 10. Se modifica la tabla de Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo del numeral 18.13 de la Cláusula Décima Octava.
Punto 11. Se modifica la tabla Detalle de las series de la Emisión de Valores de Titularización CRESPAL BDP ST 035 de la Cláusula Vigésima Sexta.
Punto 12. Se modifica la tabla Detalle de Amortización de Capital del punto 28.6.
Punto 13. Se modifica el punto 28.10 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 14. Se modifica el punto 28.12 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 15. Se modifica el punto 28.13 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 16. Se modifica el punto 28.14 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 17. Se modifican el primer párrafo y de los incisos a) y b) de la Cláusula Trigésima Tercera.
Punto 18. Se modifica el punto 3 del inciso c) de la Cláusula Trigésima Tercera.
Punto 19. Se modifica el segundo párrafo del punto 39.2.3 de la Cláusula Trigésima Novena.
Punto 20. Se modifica el punto 39.2.7 de la Cláusula Trigésima Novena.
Punto 21. Se modifica el inciso a) de la Cláusula Cuadragésima Quinta.
Punto 22. Se modifica el segundo párrafo del inciso b) de la Cláusula Cuadragésima Quinta.

Cuarta enmienda: Escritura Pública Nº 424/2017 del 20 de marzo de 2017, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se incorpora el punto 2.52 de la Cláusula Segunda.
Punto 2. Se modifica el punto 39.2.1 de la Cláusula Trigésima Novena.
Punto 3. Se modifican el primer párrafo y los incisos a) y b) de la Cláusula Trigésima Tercera.

Quinta enmienda: Escritura Pública Nº 459/2017 del 27 de marzo de 2017, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el punto 2.32 de la Cláusula Segunda.
Punto 2. Se modifica el punto 13.9 de la Cláusula Décima Tercera.
Punto 3. Se modifica el punto 42.2 de la Cláusula Cuadragésima Segunda.

Sexta enmienda: Escritura Pública Nº 1505/2017 del 13 de septiembre de 2017, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica la Cláusula Trigésima Segunda.

Séptima enmienda: Escritura Pública Nº 542/2018 del 23 de Julio de 2018. Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica la Cláusula Décima Tercera.

Octava enmienda: Escritura Pública Nº 822/2020 del 28 de febrero de 2020. Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el punto 10.5 de la Cláusula Décima:
Punto 2. Se modifica la Cláusula Décima Octava
Punto 3. Se modifica la Cláusula Vigésima Quinta
Punto 4. Se modifica la Cláusula Trigésima Tercera
Punto 5. Se modifica la Cláusula Trigésima Novena
Punto 6. Se modifica la Cláusula Cuadragésima Primera
Punto 7. Se modifica el inciso b) de la Cláusula Cuadragésima Quinta

Novena enmienda: Escritura Pública Nº 3053/2020 del 23 de octubre de 2020. Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se adicionan los numerales 2.53 y 2.54 en la Cláusula Segunda.
Punto 2. Se adiciona un párrafo al final de la Cláusula Novena.
Punto 3. Se modifica el inciso d) de la Cláusula Décima Cuarta.
Punto 4. Se incluye el numeral 18.14 de la Cláusula Décima Octava.
Punto 5. Se modifica el numeral 28.14 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 6. Se modifica el último párrafo de la Cláusula Trigésima Segunda.
Punto 7. Se adiciona el numeral 39.4 de la Cláusula Trigésima Novena.

Décima enmienda: Escritura Pública Nº 2297/2021 del 28 de abril de 2021. Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el párrafo final de la Cláusula Décima.
Punto 2. Se modifica los numerales 18.11.2 y 18.11.3 de la Cláusula Décima Octava.
Punto 3. Se modifica la Cláusula Trigésima Novena.
Punto 4. Se modifica el inciso b) de la Cláusula Cuadragésima Quinta.

Décima Primera enmienda: Escritura Pública Nº 2917/2021 del 21 de mayo de 2021 Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el párrafo final de la Cláusula Novena.
Punto 2. Se modifica el párrafo final de la Cláusula Décima
Punto 3. Se modifica los numerales 18.11.2 y 18.11.3 de la Cláusula Octava.
Punto 4. Se modifica el numeral 21.3 de la Cláusula Vigésima Primera.
Punto 5. Se adiciona el numeral 21.9.5 a la Cláusula Vigésima Primera.
Punto 6. Se modifica el numeral 28.14 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 7. Se modifica la Cláusula Trigésima Novena.
Punto 8. Se modifica el inciso b) de la Cláusula Cuadragésima Quinta.
Aclaración Testimonio 2297/2021

Donde dice: Se modifica la Cláusula Trigésima Novena (Determinación del Coeficiente de Riesgo).
Debe Decir: Se modifica la Cláusula Trigésima Novena (Mecanismos de Cobertura Interinos, Seguridades adicionales y Prelación de uso en caso de Falta de Flujo).

Donde dice: Se modifica el párrafo final de la Cláusula Décima (Recaudador de los Flujos Futuros).

Debe decir: Se modifica el penúltimo párrafo de la Cláusula Décima (Recaudador de los Flujos Futuros).

Décima Segunda enmienda: Escritura Pública Nº 788/2022 del 17 de febrero de 2022, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.
Punto 1. Se modifica el numeral 14.1 de la Cláusula Décima Cuarta.

Décima Tercera enmienda: Escritura Pública Nº 1887/2022 del 21 de abril de 2022, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de titularización, administración y representación.

Punto 1. Se añade el numeral 2.55 en la Cláusula Segunda.
Punto 2. Se modifica el párrafo final de la Cláusula Novena.
Punto 3. Se modifica el inciso b) de la Cláusula Décima Primera.
Punto 4. Se modifica el numeral 14.1 de la Cláusula Décima Cuarta.
Punto 5. Se adiciona el inciso i) en la Cláusula Décima Séptima.
Punto 6. Se incorpora el numeral 21.19 como obligación del Originador en la Cláusula Vigésima Primera.
Punto 7. Se modifica el numeral 28.14 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 8. Se modifica la Cláusula Trigésima Segunda.
Punto 9. Se modifica el numeral 39.1.1 de la Cláusula Trigésima Novena.
Punto 10. Se modifica el inciso b) de la Cláusula Cuadragésima Quinta.

Décima Cuarta enmienda: Escritura Pública 1945/2022 de fecha 25 de abril de 2022; de Rectificación y complementación del Testimonio 1887/2022 de fecha 21 de abril de 2022. Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se incorpora el numeral 21.19 como obligación del Originador en la Cláusula Vigésima Primera.

Décima Quinta enmienda: Escritura Pública Nº 3419/2022 del 11 de julio de 2022; Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica la Cláusula Trigésima segunda.
Punto 2. Se modifica el numeral 35.12 de la Cláusula Trigésima quinta.

Décima Sexta enmienda: Escritura Pública Nº 2786/2022 del 29 de noviembre de 2022; Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.
Punto 1. Se modifica el párrafo de la Cláusula Novena.
Punto 2. Se modifica la Cláusula Decimocuarta.

Décima Séptima enmienda: Escritura Pública Nº 6264/2022 del 23 de diciembre de 2022; Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el párrafo final de la Cláusula Novena.
Punto 2. Se modifica el inciso e) del numeral 14.1 de la Cláusula Decimocuarta.
Punto 3. Se modifica el detalle de las series de la emisión descrito en la Cláusula Vigésima Sexta.
Punto 4. Se modifica el cuadro de detalle de amortización a capital del numeral 28.6 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 5. Se modifica el cronograma de pago de capital e intereses descrito en el numeral 28.14 de la Cláusula Vigésima Octava.
Punto 6. Se incorpora el numeral 21.20 de la Cláusula Vigésima Primera.
Punto 7. Se modifica el numeral 39.1.1 de la Cláusula Trigésima Novena.
Punto 8. Se modifica el cuadro del cálculo de coeficiente de riesgo contenido en la Cláusula Cuadragésima Quinta.

Antecedentes de la situación del Originador para cumplir con el cronograma de pago de Valores de Titularización

En la Asamblea General de Valores de Titularización del 7 diciembre 2022, el Originador realizo las explicaciones que no le posibilitaron cumplir con el cronograma de pagos de valores de titularización:

- Gestión 2017 – 2018, no ingresaron productos nuevos al portafolio de ventas que afecto en la comercialización, repercutiendo directamente en la ejecución de ventas.
- Gestión 2018 – 2019, retrasos de más de un año en la instalación y puesta en marcha de nuevos equipos.
- Gestión 2019 – 2020, conflictos político-sociales.
- Gestión 2020 – 2021 se vio afectada por la pandemia y declaratoria de cuarentena rígida, como respuesta a los contagios en el país del COVID -19, incremento de precios de las materias primas, así como fletes y transporte.
- La gestión 2021 – 2022, también se vio afectada por la pandemia. Los proveedores de India y China, de donde provienen gran parte de materias primas, tuvieron retrasos en la entrega de sobre manera, lo que influyó directa y negativamente en actividad comercial de la empresa.
- Otro factor muy importante que afectó a todo el mundo fue la invasión de Rusia a Ucrania el 24 de febrero de 2022. Debido a la guerra, los precios de las materias primas y del transporte aumentaron exponencialmente.

Determinaciones de la última Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del 14 de diciembre del 2022, se aprobó por unanimidad el diferimiento de 1 cupón de la Serie “B” y 18 cupones de la Serie “C”. Para lo cual, el Originador emitió Pagarés a favor del Patrimonio Autónomo por un total de Bs33.702.093 con vencimientos en junio, julio y agosto de 2024.

A partir de diciembre 2022 se continuarán con redenciones anticipadas como contra-prestación a los inversionistas reteniendo recursos del Coeficiente de Cobertura Cupón para posteriormente proceder con la devolución de recursos al Originador.

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros son preparados de acuerdo con las normas contables incluidas el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Estas normas, en general, son concordantes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1º de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-Nº 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1º de enero de 2009, la

reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda.

Por lo que, al 31 diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y aboga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

b) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4 METODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros aplicados para el Patrimonio Autónomo son los siguientes:

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados a corto y largo plazo se encuentran constituidos por:

- Flujos provenientes de los ingresos mensuales en dinero que produzca la fabricación, fraccionamiento y comercialización de productos farmacéuticos y cosméticos nacionales o de importación, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio cedidos irrevocablemente por LABORATORIOS CRESPAL S.A., para constituir el Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035, los mismos que son valuados a valores presentes a una tasa de descuento de 10.905190% anual, determinada en el Contrato de Cesión de derechos sobre flujos futuros para fines de titularización y administración.

- Pagarés de contenido crediticio y autónomo emitidos por Laboratorios Crespal S.A. los mismos que se valúan a valores presentes a una tasa de descuento de 10.9051 90% anual.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado, de acuerdo al Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del patrimonio".

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y premios) son contabilizados en base devengado sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y auditoría externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrían y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2022, la Sociedad decidió modificar la política contable respecto a la gestión 2021, en lo que respecta a la apropiación contable de las cuentas de ingresos y gastos extraordinarios, reemplazando por cuentas de pasivo a corto y largo plazo, para el registro de transacciones de novación de pagarés, devolución de coeficiente de cobertura cupón y redenciones anticipadas.

Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A., no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del originador como consecuencia de lo previsto en el artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el patrimonio autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la sociedad de titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos conforme al numeral 4.4 y los costos serán absorbidos por el patrimonio autónomo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 18.11 ambos establecidos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Consecuentemente, los flujos cedidos hasta el monto establecido en el contrato y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
BCO BNB - Cta. Cte. - Provisora de Pagos M/N	69.793	46.158
BCO BNB - Caja de ahorros - Recaudación M/N	18.625	18.295
BCO BNB - Caja de ahorros - Exceso de Flujo de Caja M/N	200.038	199.995
	288.456	264.448

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Pago anticipado Mantenimiento anual BBV	1.108	1.162
Pago anticipado Calificadora de Riesgos	6.960	6.960
Pagares emitidos por el Originador en favor del P.A.(*)	-	13.960.581
	8.068	13.968.703

(*) 2021 - Los Pagarés fueron novados mediante Escritura Pública N° 2917/2021 Adenda al contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de titularización, administración y representación, de fecha 21 de mayo de 2021 por Laboratorios Crespal S.A. a favor del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035 más los rendimientos generados por los mismos.

Para la gestión 2022, los Pagarés fueron novados a largo plazo por lo que no se encuentran en cuentas pendientes de cobro Diversas a corto plazo.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Activos Titularizados a corto plazo		
Flujos futuros de caja proyectados a corto plazo	10.110.613	10.578.777
Total Activos titularizados a corto plazo	10.110.613	10.578.777

	2022 Bs	2021 Bs
Activos Titularizados a largo plazo		
Flujos futuros de caja proyectados a largo plazo	25.777.814	32.870.922
Pagarés emitidos por el Originador en favor del P.A. (*)	33.777.655	-
Total Activos titularizados a largo plazo	59.555.469	32.870.922

Estos activos, corresponden a los derechos y accesórios sobre los flujos futuros originados en los ingresos mensuales del originador, y que en virtud del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación", el Originador cede irrevocablemente para conformar el Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035.

(*) Los Pagarés son considerados derechos, los mismos fueron novados mediante Escritura Pública N° 6264/2022 del 23 de diciembre de 2022; Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha de suscripción: 23/12/2022

Tasa: 10,905190%

Nro de pagaré	Fecha de vencimiento	Plazo en días	Valor Nominal Bs	Capital Bs	Interés Bs	Importe 31/12/2022 Bs
51	23/06/2024	548	3.205.903	2.749.485	456.418	2.755.657
52	23/06/2024	548	3.205.903	2.749.485	456.418	2.755.657
53	23/06/2024	548	3.205.903	2.749.485	456.418	2.755.657
54	23/06/2024	548	3.205.903	2.749.485	456.418	2.755.657
55	23/06/2024	548	3.205.903	2.749.485	456.418	2.755.657
56	23/06/2024	548	3.205.903	2.749.485	456.418	2.755.657
57	23/06/2024	548	3.205.903	2.749.485	456.418	2.755.657
58	23/06/2024	548	3.205.903	2.749.485	456.418	2.755.657
59	23/06/2024	548	3.205.903	2.749.485	456.418	2.755.657
60	23/06/2024	548	3.205.903	2.749.485	456.418	2.755.657
61	23/07/2024	578	3.655.541	3.110.863	544.678	3.117.818
62	23/08/2024	609	3.667.595	3.096.377	571.218	3.103.271
			39.382.167	33.702.093	5.680.075	33.777.655

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Obligaciones del Patrimonio Autónomo	-	15.975.068
Intereses por pagar	5.797.700	2.590.086
Total obligaciones financieras de corto plazo	5.797.700	18.565.154

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones del Patrimonio Autónomo a largo plazo	51.228.938	36.019.000
Total obligaciones financieras de largo plazo	57.026.638	54.584.154

Cabe mencionar que la última modificación a la cuponera del Patrimonio Autónomo Crespal BDP ST 035, se realizó en diciembre de 2022, el capital no pagado se adiciona a los últimos pagos de cupón del Patrimonio Autónomo; adicionalmente se están realizando redenciones anticipadas mensuales en las series B y C desde el mes de abril de 2022.

NOTA 11 CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs6.751.067 y corresponde al reconocimiento de la devolución coeficiente cobertura cupón al Originador por los siguientes doce meses.

Al 31 de diciembre de 2021, la mencionada cuenta no tiene saldo.

NOTA 12 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

El saldo del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs6.116 y Bs2.448 respectivamente, mismos que son para el pago por servicios de auditoría externa, empastados de documentación contable y otros correspondientes a las diferentes gestiones.

NOTA 13 OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta es de Bs2.592.215, corresponde al reconocimiento de la devolución coeficiente cobertura cupón al Originador a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2021, la mencionada cuenta no tiene saldo.

NOTA 14 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 representan los resultados de los ejercicios a esas fechas, pudiendo observar los mismos en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 15 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
BNB - Caja de Ahorros - Fondo de Liquidez M/N (1)	440.143	426.974
BNB - Cuenta Corriente - Destino de Recursos M/N (2)	9.194	9.194
BNB - Caja de ahorros - Receptora M/N (3)	520.299	317.319
BNB - Caja de ahorros - Receptora M/E (3)	-	137
BNB - Cta. Cte.- Provisora de Pagos Anticipados M/N (4)	251.208	-
	1.220.844	753.624

(1) Fondo de Liquidez: De acuerdo con el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación, Testimonio N°063/2017 del 13 de enero del 2017, la Cláusula Trigésima Novena establece la constitución de un Fondo de Liquidez como un mecanismo de cobertura interno destinado a cubrir posibles eventualidades de iliquidez del Patrimonio Autónomo. Este Fondo de Bs6.264.000 más intereses, es un respaldo constituido por el Originador, que funciona de acuerdo con lo establecido en el Contrato. Asimismo, se establece que su contabilización se realice en cuentas de orden de acuerdo con la Cláusula Décima Primera.

Los recursos de las cuentas del Fondo de Liquidez del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035, son del Originador y serán administrados por la Sociedad de Titularización bajo las condiciones establecidas en el Contrato.

A solicitud del Originador, en la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, realizada en febrero 2020 se aprobó la devolución de Bs5.240.000 de manera anticipada. En el mes de abril 2021, la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización aprobó la devolución de Bs883.000, teniendo que restituir el mismo importe de la siguiente manera: Bs164.960 en abril de 2021 (ya restituidos) y Bs718.040 hasta junio de 2024.

(2) Cuenta Destino de los Recursos: Corresponde recursos destinados a la importación de inventario con el objetivo de incrementar el Capital Operativo de LABORATORIOS CRESPAL S.A. con los recursos de esta cuenta, el Patrimonio Autónomo realizará pagos relacionados con el proceso de pago a proveedores e importación de inventario por cuenta del Originador hasta agotar dichos recursos, de acuerdo a lo establecido en el "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación".

(3) Cuentas Receptoras: El saldo corresponde a las Cuentas Receptoras administradas por el Banco Nacional de Bolivia S.A. de acuerdo con lo estipulado en el Anexo B: "Contrato para la administración de las cuentas receptoras y los recursos cedidos al Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035" del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación".

(4) Cuenta Corriente Provisora de pagos Anticipados: De acuerdo con Adenda Décima Tercera del 21 de abril de 2022 al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de titularización, administración y representación, se creó la cuenta Provisora para pagos anticipados, con el objeto de administrar los recursos que corresponden a la redención anticipada de los Valores de Titularización. Asimismo, se establece que su contabilización se realice en cuentas de orden de acuerdo con la Cláusula Décima Primera.

NOTA 16 CARGOS OPERATIVOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Bolsa Boliviana de Valores	(6.703)	(7.034)
Calificadora de Riesgos	(41.760)	(41.760)
Tasa de Regulacion Asfi	(44.666)	(47.528)
Gastos bancarios	(35.399)	(34.974)
	(128.528)	(131.296)

NOTA 17 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento sobre activos titularizados	3.611.386	4.147.730
Intereses disponibilidades M/N	350	182
Redención anticipada	41.558	-
Intereses Pagares emitidos por el Originador	75.563	887.095
	3.728.857	5.035.007

	2022 Bs	2021 Bs
Cargos financieros		
Otros cargos devengados por Obligaciones Financieras M/N	(3.281.606)	(3.839.319)
Redención anticipada	(1.074)	-
	(3.282.680)	(3.839.319)
Margen Financiero	446.177	1.195.688

NOTA 18 GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Comisión por administración	(189.399)	(232.903)
Auditoría externa	(48.546)	(61.980)
Representante Común de tenedores	(12.000)	(12.000)
Publicaciones	(1.911)	(3.822)
otros	(15.557)	(4.092)
	(267.413)	(314.797)

NOTA 19 INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2022, se registraron ingresos extraordinarios por Bs23, por concepto de penalidad cobrada al Banco Nacional de Bolivia S.A. por incumplimiento del contrato de Administración de cuentas receptoras.

Al 31 de diciembre de 2021, se registraron ingresos extraordinarios por Bs13.073.519 mismo que corresponde a los Pagarés emitidos por el Originador a favor del Patrimonio Autónomo y la multa cobrada a la Empresa Auditora PricewaterhouseCoopers S.R.L. por incumplimiento en la entrega de informes finales, así también se registró gastos extraordinarios por Bs12.358.780, por concepto de devolución de Coeficiente de cobertura cupón.

NOTA 20 INGRESO DE GESTIONES ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a Bs440.063, que corresponde a la regularización de reconocimiento de Ingresos por rendimiento de los Pagarés que el Originador firmo en favor del Patrimonio Autónomo CRESPAL BDP ST 035.

Al 31 de diciembre de 2021, la mencionada cuenta no tiene saldo.

NOTA 21 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los patrimonios autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2), del artículo 12, de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5º, del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los patrimonios autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 22 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 23 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

César Crespo Eid, Gerente General
Dayana Miriam Duchén Lobayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeanette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio

Luis Hugo Merdizabal Catacora, Síndico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los Señores
Accionistas y Directores de
BDP Sociedad de Titularización S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD — BDP ST 038 ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patrimonio Autónomo, administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables incluidas en el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por sociedades de titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis - Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Patrimonio Autónomo, administrado por la Sociedad, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Valuación de activos titularizados

Ver notas 4b) y 9 de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Los activos titularizados constituyen el 79% del activo, constituido por pagarés emitidos por el emisor; estos activos están sujetos a requisitos mínimos de cumplimiento regulatorio establecidos en la "Metodología de Valoración" contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados entre otros incluyeron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Comprendimos la Metodología de Valoración contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Comprobamos la adecuada valoración de los activos titularizados al cierre del ejercicio, incluyendo la clasificación contable de acuerdo con la Metodología de Valoración, establecida por la ASF. Inspeccionamos la documentación de respaldo de los cobros de pagarés que vencieron durante el ejercicio 2022. Efectuamos confirmación externa de saldos con el emisor. Probamos el cumplimiento, por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.
Debido al riesgo inherente de este tipo de activos, y su cumplimiento con las disposiciones regulatorias y contables, consideramos la valuación de estos activos titularizados como una cuestión clave, en la cual se concentró nuestra auditoría de los estados financieros.	

Otra cuestión

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD - BDP ST 038 administrado por BDP Sociedad de Titularización S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021, fueron examinados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 8 de marzo del 2022.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo adjuntos de conformidad con las normas contables incluidas en el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por sociedades de titularización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultado de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte del Patrimonio Autónomo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones son inadecuadas modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos y aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aug. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062
La Paz, 15 de febrero de 2023

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	7,352,081	6,994,015
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	41,178	43,741
Activos titularizados a corto plazo	9	27,189,357	32,277,848
Total activo corriente		34,582,616	39,315,604
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	-	25,498,099
Total activo no corriente		-	25,498,099
Total derechos del Patrimonio Autónomo		34,582,616	64,813,703
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	32,646,540	30,121,080
Provisiones y provisiones a corto plazo	11	6,188	3,368
Total pasivo corriente		32,652,728	30,124,448
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	-	32,575,560
Total pasivo no corriente		-	32,575,560
Total pasivo		32,652,728	62,700,008
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	12	1,929,888	2,113,695
Total patrimonio		1,929,888	2,113,695
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		34,582,616	64,813,703

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

César César Crespo Eid Gerente General
Dayana Miriam Duchan Ugozaya Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(100,988)	(133,443)
Margen operativo		(100,988)	(133,443)
Ingresos financieros	14	3,052,674	5,049,244
Cargos financieros	14	(2,845,920)	(4,404,660)
Margen financiero		206,754	644,584
Margen operativo y financiero		105,766	511,141
Gastos diversos	15	(289,573)	(290,303)
Resultado operacional		(183,807)	220,838
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Margen no operacional		-	-
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del ejercicio		(183,807)	220,838

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

César César Crespo Eid Gerente General
Dayana Miriam Duchan Ugozaya Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	(183,807)	220,838
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(100,217)	(216,142)
Cargos devengados no pagados	70,980	129,840
Provisiones	6,188	3,368
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	(206,856)	137,904
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	30,686,807	27,788,940
Incremento Cuentas pendientes de cobro diversas	2,563	7,454
Disminución Provisiones, provisiones y otros pasivos a corto plazo	(3,368)	(9,977)
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	30,686,002	27,786,417
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	30,479,146	27,924,321
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras	(30,121,080)	(27,611,460)
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(30,121,080)	(27,611,460)
INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	358,066	312,861
DISPONIBILIDADES AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	6,994,015	6,681,154
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL EJERCICIO	7,352,081	6,994,015

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

César César Crespo Eid Gerente General
Dayana Miriam Duchan Ugozaya Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,892,857
Resultado neto del ejercicio	220,838
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2,113,695
Resultado neto del ejercicio	(183,807)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,929,888

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

César César Crespo Eid Gerente General
Dayana Miriam Duchan Ugozaya Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha

29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 23 funcionarios.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038

Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por Fundación Pro Mujer IFD Nro.1966/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, PRO MUJER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER" Escritura Pública N° 2861/2018 de 15 de octubre de 2018, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 60 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables. En la misma escritura pública, cláusula Quincuagésimo Segundo, se deja sin efecto las escrituras públicas 1976/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, 2643/2018 de fecha 28 de septiembre de 2018 y 2740/2018 de fecha 5 de octubre de 2018.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por PRO MUJER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidos en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre el BDP ST y PRO MUJER que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs119.999.000 con diversos vencimientos hasta octubre de 2023, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,350116%.

Las partes intervinientes acordaron que el Patrimonio Autónomo esté legalmente representado por "BDP Sociedad de Titularización S.A.", pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del patrimonio autónomo conforme a las previsiones de la mencionada Declaración Unilateral.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 22 de octubre de 2018, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 1401/2018 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMF-002/2018. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER IFD – BDP ST 038".

Modificaciones posteriores

Primera enmienda: Escritura Pública N° 2857/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se reemplaza la redacción del punto 2.6 del Artículo Segundo.
Punto 2. Se reemplaza la redacción de los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo.

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros son preparados de acuerdo con las normas contables incluidos en el manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Estas normas, en general, son concordantes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 del 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de los estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Por lo que, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, a partir del 11 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia ha suspendido el ajuste integral por inflación de estados financieros establecido por la Norma de Contabilidad No. 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria, el CTNAC necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la NC 3.

b) Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4 METODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros aplicados para el Patrimonio Autónomo son los siguientes:

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por PRO MUJER que se exponen a valor presente y generan un rendimiento a una tasa del 7,350116%. anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado de acuerdo con el Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del Patrimonio".

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurren y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la Circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2022, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión 2021. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A., no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
BCO. BISA Cta. Cte Provisora de Pagos M/N	83,418	60,342
BCO. BISA Caja de Ahorros Recaudación M/N	34,740	34,740
BCO. BISA Caja de Ahorros Exceso Flujo de caja M/N	17,996	395,322
BCO. ECO Remunerada EFCA M/N	7,215,927	6,503,611
	7,352,081	6,994,015

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Corresponde al pago anticipado por mantenimiento anual de valores a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y al pago por servicio de calificación de riesgo de los valores de Titularización. El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs41.178 y Bs43.741 respectivamente.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	27,188,357	32,276,848
Derechos de compra de activos	1,000	1,000
	27,189,357	32,277,848
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	25,498,099
	27,189,357	57,775,947

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 60 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER". Al 31 de diciembre de 2022, 11 pagarés se encuentran pendientes de cobro, los cuales vencen a corto plazo; y al 31 de diciembre del 2021, 23 pagarés se encuentran pendientes de cobro, de los cuales 12 vencen a corto plazo y 11 a largo plazo.

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	32,575,560	29,991,240
Intereses por pagar	70,980	129,840
	32,646,540	30,121,080
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	-	32,575,560
	32,646,540	62,696,640

NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo asciende a Bs6.188, el mismo que corresponde a la provisión para pago al representante común de tenedores de valores, al pago por servicios de auditoría externa, pago de empastado de documentación contable y otras provisiones correspondientes a la gestión, y al 31 de diciembre de 2021 el monto asciende a Bs3.368.

NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021; representan los resultados acumulados al final de cada ejercicio, los mismos se pueden observar en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Tasa de Regulación ASFI	(45,178)	(69,070)
Mantenimiento de Valores BBV	(7,474)	(15,508)
Calificadora de Riesgos	(45,240)	(45,240)
Gastos Bancarios	(3,096)	(3,625)
	(100,988)	(133,443)

NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición de los ingresos y cargos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento por disponibilidades	335,200	300,399
Rendimiento sobre activos titularizados	2,717,474	4,748,845
	3,052,674	5,049,244
Cargos financieros		
Cargos pagados por obligaciones financieras	(2,845,920)	(4,404,660)
	206,754	644,584

NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Comisión por Administración	(258,050)	(258,050)
Auditoría Externa	(14,400)	(15,000)
Representante Común de Tenedores	(12,000)	(12,000)
Publicaciones	(4,141)	(4,141)
Otros gastos	(982)	(1,112)
	(289,573)	(290,303)

NOTA 16 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 18 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



 Oscar César Crespo Eid Gerente General

 Dayana Miriam Duchan Layza Subgerente de Administración Patrimonios Autónomos

 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración

 Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio

 Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Directores y Accionistas de
BDP Sociedad de Titularización S.A. La Paz - Bolivia



Opinión
Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041, que comprenden el estado de situación patrimonial al 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo), el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de noviembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041 al 18 de noviembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de noviembre de 2022, de conformidad con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que operan en el Mercado de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores mediante Carta Circular ASFI/695/2021 de 23 de julio de 2021, aplicado a Sociedades de Titularización y patrimonios autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la ASFI. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis - Bases Contables

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que describe el marco normativo para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041 cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dichos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada respecto a ese tema.

Vigencia del Patrimonio Autónomo

Llamamos la atención sobre la Nota 18 a los estados financieros, en la que describe que el proceso de cierre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041 ha culminado el 21 de noviembre de 2022 con la devolución del remanente.

Otra cuestión

Los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041 correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión no calificada sobre dichos estados financieros el 8 de marzo de 2022.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contenido de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Aspectos clave de auditoría	Como tratamos el aspecto clave de auditoría
Activos titularizados y obligaciones financieras Los activos titularizados y obligaciones financieras están valuados de acuerdo con la metodología de valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). El cumplimiento de esta metodología de valoración requiere que la Sociedad cuente con sistemas de información y procesos de cálculo del valor de las inversiones bursátiles, que permitan determinar los valores de los instrumentos en forma diaria y al momento de la compra o venta de los mismos. Asimismo, requiere la permanente interacción con el mercado de valores, para incorporar los hechos relevantes de mercado.	Los procedimientos que aplicamos para atender esta cuestión incluyen: • El entendimiento y la evaluación de los sistemas de información utilizados por la Sociedad para la valoración de los inversiones, activos y pasivos titularizados. • La evaluación de los criterios aplicados por la Sociedad para la valoración de las inversiones bursátiles respecto a la Metodología de Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). • Se realizaron pruebas de verificación de la valoración y existencia sobre los saldos de activos titularizados y obligaciones financieras al cierre del periodo y que fueron incorporados en los registros contables del Patrimonio. • Verificamos que los cobros de los pagarés fueron realizados de acuerdo con el cronograma y que los mismos hayan sido depositados en las cuentas recaudadoras. • Verificamos el pago de cupones a los tenedores de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en el prospecto.
Los importes que se exponen en las Notas 9 y 10 de los estados financieros, correspondientes a activos titularizados, obligaciones financieras, son relevantes para los estados financieros, la periodicidad con la que deben ser actualizados estos valores y los requerimientos del regulador sobre los criterios de valoración han sido considerados para incluir este aspecto como un aspecto de mayor relevancia para la auditoría de los estados financieros.	

Aspectos clave de auditoría	Como tratamos el aspecto clave de auditoría
Ingresos y cargos financieros Los ingresos y cargos financieros corresponden a los intereses devengados por los activos titularizados y pasivos, en función de las condiciones contractuales de la compra de pagarés y emisión de valores titularizados de acuerdo con el siguiente detalle: Activos titularizados: valor nominal de compra, tasa de interés. Pasivos: monto de cada serie, cantidad de valores, tasa de interés, fecha de emisión y vencimiento.	Los procedimientos que aplicamos para atender esta cuestión incluyen: • La lectura de la correspondencia mantenida con la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), CRECER IFD, y BNB Valores S.A. • Obtuvimos un entendimiento del reconocimiento contable de los ingresos y cargos financieros, del marco normativo para la valoración de activos titularizados y pasivos, y de las condiciones contractuales para compra de los pagarés y emisión de valores titularizados. • Realizamos el recalcado de la TRE, valor actual de los pagarés, plazo económico y tiempo transcurrido, valor nominal o saldo a capital, y los intereses. • Verificamos el cobro y pago de los intereses con el extracto bancario. • Verificamos el correcto registro contable con los cálculos efectuados.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad Administradora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrado por Sociedades de Titularización emitido por la ASFI que operan en el Mercado de Valores, y del control interno que la Gerencia de la Sociedad Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia de la Sociedad Administradora es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa aplicado a Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la ASFI siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

BDP AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.

Lic. Aud. Johnny Zenteno Cordero
Socio
MAT. PROF. N° CAUB - 2987
La Paz, Bolivia
Enero 5, 2023

ANEXO I AL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la administradora del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia de la Sociedad Administradora.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o regulatorias prohíben revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041 ESTADOS FINANCIEROS AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. PATRIMONIO AUTONOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	693,135	9,573,351
Inversiones Bursátiles en valores representativos de deuda a corto plazo	-	-	-
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	-	37,609
Activos titularizados a corto plazo	9	1,000	38,588,287
Total activo corriente		694,135	48,199,247
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	-	-
Total activo no corriente		-	-
Total derechos del Patrimonio Autónomo		694,135	48,199,247
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTONOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	-	46,859,820
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	-	3,482
Total pasivo corriente		-	46,863,302
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	-	-
Total pasivo no corriente		-	-
Total pasivo		-	46,863,302
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	12	694,135	1,335,945
Total patrimonio		694,135	1,335,945
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		694,135	48,199,247

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Oscar César Crespo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Ugayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Mendizábal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. PATRIMONIO AUTONOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos	-	-	-
Cargos operativos	13	(62,648)	(121,496)
Margen operativo		(62,648)	(121,496)
Ingresos financieros	14	855,240	4,045,638
Cargos financieros	14	(1,143,828)	(3,744,726)
Margen financiero		(288,588)	300,912
Margen operativo y financiero		(351,236)	179,416
Gastos diversos	15	(290,574)	(314,161)
Resultado operacional		(641,810)	(134,745)
Ingresos extraordinarios	-	-	-
Gastos extraordinarios	-	-	-
Margen no operacional		(641,810)	(134,745)
Ingresos de gestiones anteriores	-	-	-
Gastos de gestiones anteriores	-	-	-
Resultado neto del periodo y ejercicio		(641,810)	(134,745)

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Oscar César Crespo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Ugayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Mendizábal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. PATRIMONIO AUTONOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	(641,810)	(134,745)
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	-	(124,489)
Cargos devengados no pagados	-	109,854
Provisiones	-	3,482
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	(641,810)	(145,898)
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	38,587,287	51,642,854
Disminución (Incremento) en inversiones bursátiles	-	8,021,178
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(3,482)	(8,696)
Incremento Cuentas pendientes de cobro diversas	37,609	10,804
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	38,621,414	59,666,140
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	37,979,604	59,520,242
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras	(46,859,820)	(51,217,362)
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(46,859,820)	(51,217,362)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminución (Incremento) Inversiones Permanentes	-	-
III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-	-
INCREMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS DURANTE EL PERIODO/EJERCICIO	(8,880,216)	8,302,880
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	9,573,351	1,270,471
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO/EJERCICIO	693,135	9,573,351

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Oscar César Crespo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Ugayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Mendizábal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. PATRIMONIO AUTONOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,470,690
Resultado neto del ejercicio	(134,745)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,335,945
Resultado neto del periodo al cierre del Patrimonio Autónomo	(641,810)
Saldo al 18 de noviembre de 2022	694,135

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Oscar César Crespo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Ugayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Mendizábal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. PATRIMONIO AUTONOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada

por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASF N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 24 funcionarios.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 041

De acuerdo a Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por Crecer IFD Nro. 1104/2018 de fecha 22 de octubre de 2018, CRECER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP Sociedad de Titularización S.A., en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 041.

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER" Escritura Pública N° 1105/2018 del 22 de octubre de 2018, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la Cesión del Derecho de Compra de 46 Pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 041, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, la misma Escritura Pública en la Cláusula Quincuagésimo Segundo, deja sin efecto las siguientes Escrituras Públicas realizadas con antelación a la presente; 654/2018 de fecha 10 de agosto de 2018, 878/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, 980/2018 de fecha 5 de octubre de 2018, y 1055/2018 de fecha 15 de octubre de 2018.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Noveno de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs169.999.000 con diversos vencimientos hasta septiembre de 2022, cada uno a una tasa de rendimiento del 6,455806%.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 12 de noviembre de 2018, mediante Resolución Administrativa ASF N° 1474/2018 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASF/DSVSC-PA-PMG-003/2018. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER – BDP ST 041 en las series A, B, C y D.

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos conforme al Manual de Cuentas vigente y de uso obligatorio para los patrimonios autónomos, asimismo, han sido preparados de acuerdo con norma contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aplicables para Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas son una base de contabilidad aceptable, diferente de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia en lo siguiente:

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

b) Presentación

Los estados financieros al 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4 MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por CRECER que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 6,455806% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

En su origen, los Valores de Titularización de Contenido Crediticio fueron emitidos por un monto nominal total de Bs170.000.000, consiste en 34.000 Valores repartidos con un valor nominal de Bs 5.000 que están comprendidos en las siguientes Series:

Serie	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Tasa de Interés (%)
A	6.800	PMG-TD-NA	336	5.000	14-Oct-2019	4,10%
B	6.800	PMG-TD-NB	733	5.000	14-Nov-2020	4,30%
C	10.200	PMG-TD-NC	1.098	5.000	14-Nov-2021	4,70%
D	10.200	PMG-TD-ND	1.463	5.000	14-Nov-2022	5,30%

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores, ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurren y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del periodo y ejercicio

El resultado del periodo y ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Por el periodo transcurrido entre el 1ro de enero al 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo), no existieron cambios en las políticas contables, respecto a la gestión 2021. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

La composición de las disponibilidades al 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
BCO. BISA Cta. Cte. Provisora de pagos M/N	56.276	36.145
BCO. BISA Caja de ahorro Recaudación M/N	44.851	44.726
BCO. BISA Caja de ahorro Exceso Flujo de caja M/N	592.008	8.191.758
BCO. ECO Remunerada EFCA M/N	-	1.300.722
	693.135	9.573.351

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Al 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) la mencionada cuenta no tiene saldo y el saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde al pago anticipado por mantenimiento anual a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y al pago por calificación de riesgo de los valores, el mismo asciende a Bs37.609.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 46 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER". Al 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo), no se cuenta con pagarés pendientes de cobro. La composición es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Activos titularizados a corto plazo	-	38.587.287
Instrumentos en valores representativos de deuda	1.000	1.000
Derechos de compra de activos	1.000	38.588.287
Activos titularizados a largo plazo	-	-
Instrumentos en valores representativos de deuda	1.000	38.588.287

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

El saldo corresponde a las obligaciones financieras por emisiones de titularización, la composición del saldo al 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo	-	-
Instrumentos representativos de deuda	-	46.749.966
Intereses por pagar	-	109.854
	-	46.859.820
Obligaciones financieras de largo plazo	-	-
Obligaciones por emisiones de titularización	-	46.859.820

NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

Al 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) la mencionada cuenta no tiene saldo.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo es de Bs3.482 el mismo corresponde a la provisión para pago al Representante Común de Tenedores de Valores, pago por servicio de auditoría externa, pago de empastados y otras provisiones correspondientes a la gestión.

NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 18 de noviembre (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021; representan los resultados acumulados al final del periodo y ejercicio, los mismos pueden observarse en el estado de Cambios en el Patrimonio neto.

NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

La composición de los cargos operativos por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Tasa de Regulación ASFI	23.706	64.637
Mantenimiento de Valores BBV	5.762	17.654
Calificadora de Riesgos	31.900	38.280
Gastos Bancarios	1.280	925
	62.648	121.496

NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

El saldo de los ingresos y cargos financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros	-	-
Rendimiento por disponibilidades	49.963	1.395
Rendimiento por Inversiones	-	271.266
Rendimiento sobre activos titularizados	805.277	3.772.977
	855.240	4.045.638
Cargos financieros	-	-
Cargos pagados por obligaciones financieras	(1.143.828)	(3.744.726)
Margen financiero	(288.588)	300.912

NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

La composición de los gastos diversos por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Comisión por Administración	260.630	280.546
Auditoría Externa	13.600	15.000
Representante Común de Tenedores	11.658	13.363
Publicaciones	3.822	4.141
Otros gastos	864	1.111
	290.574	314.161

NOTA 16 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 18 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y al 31 de diciembre de 2021, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

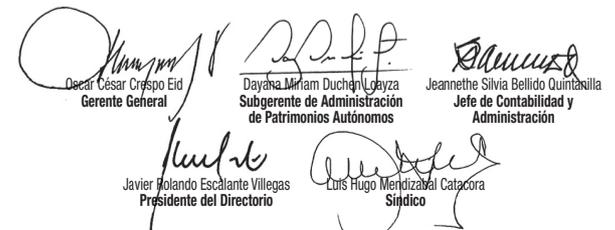
NOTA 18 CIERRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

En calidad de administrador del Patrimonio Autónomo y representante legal, BDP Sociedad de Titularización S.A. realizó todos los procedimientos legales, administrativos y contables necesarios y suficientes para el cierre definitivo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 041. El remanente luego del pago total de servicios adquiridos por el Patrimonio Autónomo mencionado asciende a Bs693.135,34 (Seiscientos noventa y tres mil ciento treinta y cinco 34/100 bolivianos) el cual fue devuelto a CRECER IFD de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.20 Remanente del Patrimonio Autónomo, 2.21 Distribución del remanente y 2.23 Obligaciones y derechos de la Sociedad de Titularización, punto 7 del prospecto de emisión. Y a la cláusula duodécimo (Distribución del Remanente) de la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Cesión irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo – CRECER IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 041, 1105/2018 de fecha 22 de octubre de 2018. Con lo que culminó el Proceso de Liquidación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 041.

NOTA 19 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 18 de noviembre de 2022, se realizó las transferencias de los saldos en las cuentas receptora y exceso flujo de caja a la Provisora de Pagos, esto para realizar la Devolución del Remanente producto de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Al 21 de noviembre de 2022, se realizó la devolución del remanente.


Cesar Cesar Crespo Eid
Gerente General
Dayana Miriam Duchan Lopez
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio
Luis Hugo Mendizábal Catacora
Síndico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Accionistas y Directores de
BDP Sociedad de Titularización S.A.



Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD — BDP ST 042 ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patrimonio Autónomo, administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables incluidas en el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por sociedades de titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis - Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Patrimonio Autónomo, administrado por la Sociedad, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Valuación de activos titularizados

Ver notas 4b) y 9) de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Los activos titularizados constituyen el 82% del activo, constituido por pagarés emitidos por el emisor; estos activos están sujetos a requisitos mínimos de cumplimiento regulatorio establecidos en la "Metodología de Valoración" contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados entre otros incluyeron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Comprendimos la Metodología de Valoración contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Comprobamos la adecuada valoración de los activos titularizados al cierre del ejercicio, incluyendo la clasificación contable de acuerdo con la Metodología de Valoración, establecida por la ASF. Inspeccionamos la documentación de respaldo de los cobros de pagarés que vencieron durante el ejercicio 2022. Efectuamos confirmación externa de saldos con el emisor. Probamos el cumplimiento, por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.
Debido al riesgo inherente de este tipo de activos, y su cumplimiento con las disposiciones regulatorias y contables, consideramos la valuación de estos activos titularizados como una cuestión clave, en la cual se concentró nuestra auditoría de los estados financieros.	

Otra cuestión

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD - BDP ST 042 administrado por BDP Sociedad de Titularización S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021, fueron examinados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 8 de febrero del 2022.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo adjuntos de conformidad con las normas contables incluidas en el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por sociedades de titularización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede prevalecer razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte del Administración de la Sociedad, del principio contable de entidad en funcionamiento, y con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos y aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 15 de febrero de 2023

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 042 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	5,909,976	5,656,896
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	3,190	3,190
Activos titularizados a corto plazo	9	26,720,977	26,122,156
Total activo corriente		32,634,143	31,782,242
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	-	24,976,969
Total activo no corriente		-	24,976,969
Total derechos del Patrimonio Autónomo		32,634,143	56,759,211
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	28,924,250	24,141,300
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	6,190	9,865
Total pasivo corriente		28,930,440	24,151,165
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	2,482,000	31,385,350
Total pasivo no corriente		2,482,000	31,385,350
Total pasivo		31,412,440	55,536,515
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	12	1,221,703	1,222,696
Total patrimonio		1,221,703	1,222,696
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		32,634,143	56,759,211

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Cesar Crespo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Urayza
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizalde Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(87,633)	(193,473)
Margen operativo		(87,633)	(193,473)
Ingresos financieros	14	2,940,360	4,453,101
Cargos financieros	14	(2,669,650)	(3,911,800)
Margen financiero		270,710	541,301
Margen operativo y financiero		183,077	347,828
Gastos diversos	15	(184,070)	(255,802)
Resultado operacional		(993)	92,026
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Margen no operacional		-	-
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del ejercicio		(993)	92,026

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Cesar Crespo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Urayza
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizalde Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	(993)	92,026
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(49,337)	(95,829)
Cargos devengados no pagados	20,900	35,900
Provisiones	6,190	9,865
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	(23,240)	41,962
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	24,427,485	21,345,288
Disminución (Incremento) en inversiones bursátiles	-	5,051,728
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(9,865)	(9,979)
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	24,417,620	26,387,037
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	24,394,380	26,428,999
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Disminución) Obligaciones Financieras	(24,141,300)	(21,303,600)
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(24,141,300)	(21,303,600)
INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	253,080	5,125,399
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	5,656,896	531,497
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL EJERCICIO	5,909,976	5,656,896

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Cesar Crespo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Urayza
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizalde Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,130,670
Resultado neto del ejercicio	92,026
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,222,696
Resultado neto del ejercicio	(993)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,221,703

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Cesar Crespo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Urayza
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizalde Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 042 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4º y 5º del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 23 funcionarios.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 042

Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por Centro de Investigación y desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo Nro.1497/2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, CIDRE IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE" Escritura Pública N° 1498/2018 del 26 de diciembre de 2018, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 58 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 042, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables. Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CIDRE IFD que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CIDRE IFD que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs99.999.000 con diversos vencimientos hasta noviembre de 2023, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,745443%.

Las partes intervinientes acordaron que el Patrimonio Autónomo esté legalmente representado por "BDP Sociedad de Titularización S.A.", pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del patrimonio autónomo conforme a las previsiones de la mencionada Declaración Unilateral.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 23 de enero de 2019, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 055/2019 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMA-002/2019. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CIDRE – BDP ST 042.

Modificaciones posteriores

Primera enmienda: Escritura Pública N° 238/2019 de fecha 19 de febrero de 2019, Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se remplace la redacción del Artículo Séptimo.

Segunda enmienda: Escritura Pública N° 4721/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. A la fecha, las partes convienen realizar una complementación al inciso xiii) del Artículo Décimo.

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables incluido en el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por sociedades de titularización emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Estas normas, en general, son concordantes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 del 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de los estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Por lo que, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, a partir del 11 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia ha suspendido el ajuste integral por inflación de estados financieros establecido por la

Norma de Contabilidad No. 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria, el CTNAC necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la NC 3.

b) Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4 METODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros aplicados para el Patrimonio Autónomo son los siguientes:

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por pagarés emitidos por CIDRE que se exponen a valor presente y generan un rendimiento a una tasa del 7,745443% anual, determinado en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por CIDRE IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado de acuerdo con el Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del Patrimonio".

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores, ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurren y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2022, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión 2021. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
BCO. BISA Cta. Cte. Provisora de Pagos M/N	171.380	160.134
BCO. BISA Caja de Ahorros Recaudación M/N	92.025	91.940
BCO. BISA Caja de Ahorros Exceso Flujo de caja M/N	2.077	402.044
BCO. ECO Remunerada EFCA M/N	5.644.494	5.002.778
	5.909.976	5.656.896

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Corresponde al pago anticipado a la Calificadora de riesgo por servicio de calificación de los valores de Titularización. El saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs3.190 y al 31 de diciembre de 2021 es de Bs3.190.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	26.719.977	26.121.156
Derechos de compra de activos	1.000	1.000
	26.720.977	26.122.156
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	24.976.969
	26.720.977	51.099.125

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 58 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD". Al 31 de diciembre de 2022, 11 pagarés se encuentran pendientes de cobro, los cuales vencen a corto plazo; y al 31 de diciembre del 2021, 23 pagarés se encuentran pendientes de cobro, de los cuales 12 vencen a corto plazo y 11 a largo plazo.

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	28.903.350	24.105.400
Intereses por pagar	20.900	35.900
	28.924.250	24.141.300
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	2.482.000	31.385.350
	31.406.250	55.526.650

NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos ascienden a Bs6.190 y Bs9.865 respectivamente, los que corresponde a la provisión para pago al Representante común de Tenedores de Valores, pago por servicio de auditoría externa, empastados de documentación contable y otras provisiones correspondientes a las diferentes gestiones.

NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021; representan los resultados acumulados del patrimonio a esas fechas, los mismos se pueden observar en el estado de Cambios en el Patrimonio neto.

NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Tasa de Regulación ASFI	(41.701)	(139.120)
Mantenimiento de Valores BBV	(6.852)	(15.453)
Calificadora de Riesgos	(38.280)	(38.280)
Gastos Bancarios	(800)	(620)
	(87.633)	(193.473)

NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento por disponibilidades	242.054	3.177
Rendimiento por inversiones	-	148.828
Rendimiento sobre activos titularizados	2.698.306	4.301.096
	2.940.360	4.453.101
Cargos financieros		
Cargos pagados por obligaciones financieras	(2.669.650)	(3.911.800)
	270.710	541.301

NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Comisión por Administración	(152.105)	(221.698)
Auditoría Externa	(14.400)	(15.990)
Representante Común de Tenedores	(12.027)	(12.027)
Publicaciones	(4.141)	(4.141)
Otros gastos	(1.397)	(1.946)
	(184.070)	(255.802)

NOTA 16 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5º del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 18 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



 Cesar Cesar Crespo Eid Gerente General

 Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración

 Javier Rolando Escallante Villegas Presidente del Directorio

 Luis Hugo Merizabal Catapora Síndico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Directores y Accionistas de
BDP Sociedad de Titularización S.A. La Paz - Bolivia



Opinión

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, que comprenden el estado de situación patrimonial al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo), el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 14 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 al 14 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 14 de diciembre de 2022, de conformidad con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) que operan en el Mercado de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores mediante Carta Circular ASF/695/2021 de 23 de julio de 2021, aplicado a Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la ASF. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis - Bases Contables

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que describe el marco normativo para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), dichos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada respecto a este tema.

Vigencia del Patrimonio Autónomo

Llamamos la atención sobre la Nota 18 a los estados financieros, en la que describe el proceso de cierre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 ha culminado el 20 de diciembre de 2022 con la devolución del remanente.

Otra cuestión

Los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 8 de marzo de 2022.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Aspectos clave de auditoría	Como tratamos el aspecto clave de auditoría
Activos titularizados y obligaciones financieras Los activos titularizados y obligaciones financieras están valuadas de acuerdo con la metodología de valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). El cumplimiento de esta metodología de valoración requiere que la Sociedad cuente con sistemas de información y procesos de cálculo del valor de las inversiones bursátiles, que permitan determinar los valores de los instrumentos en forma diaria y al momento de la compra o venta de los mismos. Asimismo, requiere la permanente interacción con el mercado de valores, para incorporar los hechos relevantes de mercado. Los importes que se exponen en las Notas 9 y 10 de los estados financieros, correspondientes a activos titularizados, obligaciones financieras, son relevantes para los estados financieros, la periodicidad con la que deben ser actualizados estos valores y los requerimientos del regulador sobre los criterios de valoración han sido considerados para incluir este aspecto como un aspecto de mayor relevancia para la auditoría de los estados financieros.	Los procedimientos que aplicamos para atender esta cuestión incluyen: • El entendimiento y la evaluación de los sistemas de información utilizados por la Sociedad para la valoración de las inversiones, activos y pasivos titularizados. • La evaluación de los criterios aplicados por la Sociedad para la valoración de las inversiones bursátiles respecto a la Metodología de Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). • Se realizaron pruebas de verificación de la valoración y existencia sobre los saldos de activos titularizados y obligaciones financieras al cierre del periodo y que fueron incorporados en los registros contables del Patrimonio. • Verificamos que los cobros de los pagarés fueran realizados de acuerdo con el cronograma y que los mismos hayan sido depositados en las cuentas recaudadoras. • Verificamos el pago de cupones a los tenedores de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en el prospecto.

Aspectos clave de auditoría	Como tratamos el aspecto clave de auditoría
Ingresos y cargos financieros Los ingresos y cargos financieros corresponden a los intereses devengados por los activos titularizados y pasivos, en función a las condiciones contractuales de la compra de pagarés y emisión de valores titularizados de acuerdo con el siguiente detalle: Activos titularizados: valor nominal de compra, tasa de interés. Pasivos: monto de cada serie, cantidad de valores, tasa de interés, y fecha de emisión y vencimiento.	Los procedimientos que aplicamos para atender esta cuestión incluyen: • La lectura de la correspondencia mantenida con la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), CRECER IFD, y BNB Valores S.A. • Obtuvimos un entendimiento del reconocimiento contable de los ingresos y cargos financieros, del marco normativo para la valoración de activos titularizados y pasivos, y de las condiciones contractuales para compra de los pagarés y emisión de valores titularizados. • Realizamos el recálculo de la TRE, valor actual de los pagarés, plazo económico y tiempo transcurrido, valor nominal o saldo a capital, y los intereses. • Verificamos el cobro y pago de los intereses con el extracto bancario. • Verificamos el correcto registro contable con los recálculos efectuados.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros
La Gerencia de la Sociedad Administradora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la ASF que operan en el Mercado de Valores, y del control interno que la Gerencia de la Sociedad Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia de la Sociedad Administradora es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa aplicado a Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la ASF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

BDO AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.

Lic. Aud. ^{12/10} Johnny Zenteno Cordero
Socio
MAT. PROF. N° CAUB - 2987
La Paz, Bolivia
Enero 12, 2023

ANEXO I AL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la administradora del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia de la Sociedad Administradora.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043 ESTADOS FINANCIEROS AL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	537,234	5,930,489
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	-	48,785
Activos titularizados a corto plazo	9	1,000	25,094,948
Total activo corriente		538,234	31,074,222
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	-	-
Total activo no corriente		-	-
Total derechos del Patrimonio Autónomo		538,234	31,074,222
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	-	30,101,460
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	-	3,481
Total pasivo corriente		-	30,104,941
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	-	-
Total pasivo no corriente		-	-
Total pasivo		-	30,104,941
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	12	538,234	969,281
Total patrimonio		538,234	969,281
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		538,234	31,074,222

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Gerente General

Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jefe de Contabilidad y Administración

Presidente del Directorio

Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO TERMINADO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	14	(66,259)	(102,676)
Margen operativo		(66,259)	(102,676)
Ingresos financieros	15	657,725	2,539,000
Cargos financieros	15	(768,960)	(2,293,920)
Margen financiero		(111,235)	245,080
Margen operativo y financiero		(177,494)	142,404
Gastos diversos	16	(253,553)	(236,048)
Resultado operacional		(431,047)	(93,644)
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Margen no operacional		(431,047)	(93,644)
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del periodo y ejercicio		(431,047)	(93,644)

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Gerente General

Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jefe de Contabilidad y Administración

Presidente del Directorio

Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO TERMINADO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (pérdida) neta del periodo y ejercicio	(431,047)	(93,644)
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	-	(107,581)
Cargos devengados no pagados	-	101,460
Provisiones	-	3,481
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	(431,047)	(96,284)
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	25,093,948	30,455,504
Disminución (Incremento) en inversiones bursátiles	-	4,010,589
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(3,481)	(8,696)
Incremento Cuentas pendientes de cobro diversas	48,785	7,844
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	25,139,252	34,465,241
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	24,708,205	34,368,957
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras	(30,101,460)	(30,191,460)
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(30,101,460)	(30,191,460)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS DURANTE EL PERIODO Y EJERCICIO		
	(5,393,255)	4,177,497
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO Y EJERCICIO		
	5,930,489	1,752,992
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO Y EJERCICIO		
	537,234	5,930,489

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Gerente General

Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jefe de Contabilidad y Administración

Presidente del Directorio

Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR EL PERIODO TERMINADO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,062,925
Resultado neto del ejercicio	(93,644)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	969,281
Resultado neto del periodo	(431,047)
Saldo al 14 de diciembre de 2022	538,234

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Gerente General

Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jefe de Contabilidad y Administración

Presidente del Directorio

Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010,

por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y presentar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 23 funcionarios.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER" Escritura Pública N° 1234/2018 del 14 de noviembre de 2018, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 46 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, la misma escritura pública en la Cláusula Quincuagésimo Segundo, deja sin efecto la escritura pública nro. 899/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER que, en su totalidad y durante el periodo de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs99.999.000 con diversos vencimientos hasta octubre de 2022, cada uno a una tasa de rendimiento del 6,607355%.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 10 de diciembre de 2018, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 1576/2018 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMH-004/2018. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER – BDP ST 043.

Primera Adenda

Escritura Pública 1316/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018 Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo CRECER IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD BDP ST 043.

Punto 1. Se modifica la Declaración Unilateral; se reemplaza la redacción del Artículo Cuadragésimo Segundo.

Segunda Adenda

Escritura Pública 1350/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018 Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo CRECER IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD BDP ST 043.

3.1 Se reemplaza la redacción del segundo párrafo del artículo trigésimo sexto.

3.2 Se reemplaza la redacción del artículo cuadragésimo segundo.

Se deja sin efecto legal la Escritura Pública 1316/2018 de 26 de noviembre de 2018

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, vigentes al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos conforme al Manual de Cuentas vigente y de uso obligatorio para los patrimonios autónomos, asimismo, han sido preparados de acuerdo con norma contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aplicables para Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas son una base de contabilidad aceptable, diferente de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia en lo siguiente:

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la

Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

b) Presentación

Los estados financieros al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4 MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por CRECER que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 6,607355% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores, ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del periodo y ejercicio

El resultado del periodo y ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Por el periodo transcurrido entre el 1ro de enero al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo), no existieron cambios en las políticas contables, respecto a la gestión 2021. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

La composición de las disponibilidades, al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
BCO. BISA Cta. Cte. Provisora de Pagos M/N	537.234	75.433
BCO. BISA Caja de Ahorros Recaudación M/N	-	39.138
BCO. BISA Caja de Ahorros Exceso flujo de caja M/N	-	4.114.973
BCO. ECO Remunerada EFCA M/N	-	1.700.945
	<u>537.234</u>	<u>5.930.489</u>

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) la mencionada cuenta no tiene saldo y al 31 de diciembre de 2021 asciende a Bs48.785 el que corresponde al pago anticipado por mantenimiento anual a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y al pago a la Calificadora de riegos por calificación de los valores.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 46 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER". Al 14 de diciembre de 2022, (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo), no se cuenta con pagarés pendientes de cobro. La composición es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	25.093.948
Derechos de compra de activos	1.000	1.000
	<u>1.000</u>	<u>25.094.948</u>
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	-
	<u>1.000</u>	<u>25.094.948</u>

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

El saldo corresponde a las obligaciones financieras por emisiones de titularización, la composición del saldo al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	-	30.000.000
Intereses por pagar	-	101.460
	<u>-</u>	<u>30.101.460</u>
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	-	-
	<u>-</u>	<u>30.101.460</u>

NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES

Al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) la mencionada cuenta no tiene saldo.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo es de Bs3.481 el mismo corresponde a la provisión para pago al representante común de tenedores de valores, pago por servicio de auditoría externa, pago de empastados y otras provisiones correspondientes a la gestión.

NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 14 de diciembre (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021; representan los resultados acumulados al final del periodo y ejercicio, los mismos pueden observarse en el estado de Cambios en el Patrimonio neto.

NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

La composición de los cargos operativos al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021 se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Tasa de Regulación ASFI	16.293	40.761
Mantenimiento de Valores BBV	4.156	12.375
Calificadora de Riesgos	44.660	48.720
Gastos Bancarios	1.150	820
	<u>66.259</u>	<u>102.676</u>

NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

El saldo de los ingresos y cargos financieros al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021 se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento por disponibilidades	87.023	1.424
Rendimiento por inversiones	-	148.967
Rendimiento sobre activos titularizados	570.702	2.388.609
	<u>657.725</u>	<u>2.539.000</u>
Cargos financieros		
Cargos pagados por obligaciones financieras	(768.960)	(2.293.920)
	<u>(111.235)</u>	<u>245.080</u>

NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

La composición de los gastos diversos al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2021 se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Comisión por Administración	222.527	202.433
Auditoría Externa	13.600	15.000
Representante Común de Tenedores	12.547	13.363
Publicaciones	3.822	4.141
Otros gastos	1.057	1.111
	<u>253.553</u>	<u>236.048</u>

NOTA 16 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: a) Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 14 de diciembre de 2022 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y al 31 de diciembre de 2021, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 18 CIERRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

En calidad de administrador del Patrimonio Autónomo y representante legal, BDP Sociedad de Titularización S.A. realizó todos los procedimientos legales, administrativos y contables necesarios y suficientes para el cierre definitivo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043. El remanente luego del pago total de servicios adquiridos por el Patrimonio Autónomo mencionado asciende a Bs537.233,24 (Quinientos treinta y siete mil doscientos treinta y tres 24/100 bolivianos) el cual fue entregado a CRECER IFD de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.20 Remanente del Patrimonio Autónomo, 2.21 Distribución del remanente y 2.23 Obligaciones y derechos de la Sociedad de Titularización, punto 7 del prospecto de emisión. Y a la cláusula duodécimo (Distribución del Remanente) de la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Cesión irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo – CRECER IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043, 1234/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018.

Con lo que culminó el Proceso de Liquidación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043 en fecha 20 de diciembre de 2022.

NOTA 19 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 14 de diciembre de 2022, se realizó las transferencias del saldo de la cuenta la Provisora de Pagos a CRECER IFD; como Devolución del Remanente producto de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Se realizó la devolución del remanente, en fecha 20 de diciembre de 2022.

César Crespo Eid Gerente General
Dayana Miriam Duchan Ugoza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Volando Escalante Villegas Presidente del Directorio
Luis Hugo Menjívar del Catorra Síndico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Directores y Accionistas de
BDP Sociedad de Titularización S.A. La Paz - Bolivia



Opinión

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha, de conformidad con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que operan en el Mercado de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores mediante Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la ASFI. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis - Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que describe el marco normativo para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supermisión del Sistema Financiero (ASFI), dichos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada respecto a ese tema.

Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención la Nota 2 a los estados financieros, en la que describe la finalización del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 al pago del último cupón, a efectuarse el 19 de julio de 2023. Posterior a esa fecha, se iniciará el proceso de cierre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, en cumplimiento a la Cláusula decimonovena (liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por GRECER.

Otra cuestión

Los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 8 de febrero de 2022.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros al cierre del ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Aspectos clave de auditoría	Como tratamos el aspecto clave de auditoría
<p>Activos titularizados y obligaciones financieras</p> <p>Los activos titularizados y obligaciones financieras están valuadas de acuerdo con la metodología de valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).</p> <p>El cumplimiento de esta metodología de valoración requiere que la Sociedad cuente con sistemas de información y procesos de cálculo del valor de las inversiones bursátiles, que permitan determinar los valores de los instrumentos en forma diaria y al momento de la compra o venta de los mismos. Asimismo, requiere la permanente interacción con el mercado de valores, para incorporar los hechos relevantes de mercado.</p> <p>Los importes que se exponen en las Notas 9 y 10 de los estados financieros, correspondientes a activos titularizados y obligaciones financieras, son relevantes para los estados financieros, la periodicidad con la que deben ser actualizados estos valores y los requerimientos del regulador sobre los criterios de valuación han sido considerados para incluir este aspecto como un aspecto de mayor relevancia para la auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Los procedimientos que aplicamos para atender esta cuestión incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> El entendimiento y la evaluación de los sistemas de información utilizados por la Sociedad para la valoración de las inversiones, activos y pasivos titularizados. La evaluación de los criterios aplicados por la Sociedad para la valuación de las inversiones bursátiles respecto a la Metodología de Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Se realizaron pruebas de verificación de la valuación y existencia sobre los saldos de activos titularizados y obligaciones financieras al cierre del periodo y que fueron incorporados en los registros contables del Patrimonio. Verificamos que los cobros de los pagarés fueran realizados de acuerdo con el cronograma y que los mismos hayan sido depositados en las cuentas recaudadoras. Verificamos el pago de cupones a los tenedores de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en el prospecto.

Aspectos clave de auditoría	Como tratamos el aspecto clave de auditoría
<p>Ingresos y cargos financieros</p> <p>Los ingresos y cargos financieros corresponden a los intereses devengados por los activos titularizados y pasivos, en función a las condiciones contractuales de la compra de pagarés y emisión de valores titularizados de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <p>Activos titularizados: valor nominal de compra, tasa de interés.</p> <p>Pasivos: monto de cada serie, cantidad de valores, tasa de interés, y fecha de emisión y vencimiento.</p>	<p>Los procedimientos que aplicamos para atender esta cuestión incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> La lectura de la correspondencia mantenida con la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), GRECER IFD, y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa. Obtuvimos un entendimiento del reconocimiento contable de los ingresos y cargos financieros, del marco normativo para la valoración de activos titularizados y pasivos, y de las condiciones contractuales para compra de los pagarés y emisión de valores titularizados. Realizamos el recálculo de la TRE, valor actual de los pagarés, plazo económico y tiempo transcurrido, valor nominal o saldo a capital, y los intereses. Verificamos el cobro y pago de los intereses con el extracto bancario. Verificamos el correcto registro contable con los cálculos efectuados.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad Administradora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrado por Sociedades de Titularización emitido por la ASFI que operan en el Mercado de Valores, y del control interno que la Gerencia de la Sociedad Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia de la Sociedad Administradora es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Asamblea General de Tenedores de Valores tienen la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa aplicado a Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la ASFI siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

BDO AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.

Lic. Aud. Johnny Zenteno Cordero
Socio
MAT. PROF. N° CAUB - 2987
La Paz, Bolivia
Enero 13, 2023

ANEXO I AL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la administradora del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia de la Sociedad Administradora.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puede afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros al cierre del ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en circunstancias extraordinariamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	9,872,706	9,688,143
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	24,303	30,471
Activos titularizados a corto plazo	9	21,639,477	48,661,612
Total activo corriente		31,536,486	58,380,226
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	-	20,400,257
Total activo no corriente		-	20,400,257
Total derechos del Patrimonio Autónomo		31,536,486	78,780,483
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	30,148,344	46,904,394
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	8,965	10,065
Total pasivo corriente		30,157,309	46,914,459
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	-	30,095,304
Total pasivo no corriente		-	30,095,304
Total pasivo		30,157,309	77,009,763
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	12	1,379,177	1,770,720
Total patrimonio		1,379,177	1,770,720
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		31,536,486	78,780,483

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

[Firmas de Oscar César Crespo Eid, Dayana Miriam Duchén Lobjaza, Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Javier Rolando Escalante Villegas, Luis Hugo Mendizábal Catacora]

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(106,980)	(298,865)
Margen operativo		(106,980)	(298,865)
Ingresos financieros	14	2,912,414	5,732,919
Cargos financieros	14	(2,885,478)	(4,979,028)
Margen financiero		26,936	753,891
Margen operativo y financiero		(80,044)	455,026
Gastos diversos	15	(311,499)	(313,828)
Resultado operacional		(391,543)	141,198
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Margen no operacional		(391,543)	141,198
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del ejercicio		(391,543)	141,198

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

[Firmas de Oscar César Crespo Eid, Dayana Miriam Duchén Lobjaza, Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Javier Rolando Escalante Villegas, Luis Hugo Mendizábal Catacora]

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	(391,543)	141,198
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(62,789)	(203,186)
Cargos devengados no pagados	53,040	130,254
Provisiones	8,965	10,065
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	(392,327)	78,331
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	47,485,181	41,045,237
Disminución (Incremento) en inversiones bursátiles	-	8,021,178
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(10,065)	(10,179)
Incremento Cuentas pendientes de cobro diversas	6,168	15,145
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	47,481,284	49,071,381
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	47,088,957	49,149,712
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras	(46,904,394)	(40,955,448)
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(46,904,394)	(40,955,448)
INCREMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	184,563	8,194,264
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	9,688,143	1,493,879
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	9,872,706	9,688,143

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

[Firmas de Oscar César Crespo Eid, Dayana Miriam Duchén Lobjaza, Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Javier Rolando Escalante Villegas, Luis Hugo Mendizábal Catacora]

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,629,522
Resultado neto del ejercicio	141,198
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,770,720
Resultado neto del ejercicio	(391,543)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,379,177

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

[Firmas de Oscar César Crespo Eid, Dayana Miriam Duchén Lobjaza, Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Javier Rolando Escalante Villegas, Luis Hugo Mendizábal Catacora]

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 NATURALEZA, OBJETO Y ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 23 funcionarios.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045

Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por Crecer IFD Nro. 864/2019 de fecha 11 de junio de 2019, CRECER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de titularización.

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER" Escritura Pública N° 865/2019 del 11 de junio de 2019, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la Cesión del Derecho de Compra de 46 Pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables. Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs169.999.000 con diversos vencimientos hasta mayo del 2023, cada uno a una tasa de rendimiento del 6,484590%.

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la emisión de los "Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 045" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D", con fecha de vencimiento de pago del último cupón el 19 de julio de 2023.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 17 de julio de 2019, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 6011/2019 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-TD-PMT-003/2019. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER – BDP ST 045.

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos conforme al Manual de Cuentas vigente y de uso obligatorio para los patrimonios autónomos, asimismo, han sido preparados de acuerdo con norma contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aplicables para Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas son una base de contabilidad aceptable, diferente de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia en lo siguiente:

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

b) Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4 MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los principios contables más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados de corto y largo plazo se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por CRECER que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 6,484590% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos financieros

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores, ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2022, no existieron cambios en las políticas contables, respecto a la gestión 2021. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

La composición de las disponibilidades al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
BCO. BISA Cta. Cte. Provisora de Pagos M/N	101.922	114.497
BCO. BISA Caja de Ahorros Recaudación M/N	44.633	44.501
BCO. BISA Caja de Ahorros Exceso flujo de Caja M/N	29.655	8.228.603
BCO. ECO Remunerada EFCA M/N	9.696.496	1.300.542
	<u>9.872.706</u>	<u>9.688.143</u>

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Corresponde al pago anticipado por mantenimiento anual a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y al pago por calificación de riesgo de los valores de titularización. El saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs24.303 y al 31 de diciembre de 2021 asciende a Bs30.471.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 46 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER". Al 31 de diciembre de 2022, 5 pagarés se encuentran pendientes de cobro, los cuales vencen a corto plazo. La composición es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	21.638.477	48.660.612
Derechos de compra de activos	1.000	1.000
	<u>21.639.477</u>	<u>48.661.612</u>
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	20.400.257
	<u>21.639.477</u>	<u>69.061.869</u>

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición de las obligaciones financieras por emisiones de titularización, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	30.095.304	46.774.140
Intereses por pagar	53.040	130.254
	<u>30.148.344</u>	<u>46.904.394</u>
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	-	30.095.304
	<u>30.148.344</u>	<u>76.999.698</u>

NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos ascienden a Bs8.965 y Bs10.065 respectivamente, los mismos corresponden a la provisión para pago al Representante común de Tenedores de Valores, pago por servicio de auditoría externa, pago de empastados y otras provisiones correspondientes a las diferentes gestiones.

NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021; representan los resultados acumulados al final de cada ejercicio, los mismos se pueden observarse en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

La composición de los cargos operativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Tasa de Regulación ASFI	(50.621)	(221.567)
Mantenimiento de Valores BBV	(13.014)	(34.328)
Calificadora de Riesgos	(41.760)	(41.760)
Gastos Bancarios	(1.585)	(1.210)
	<u>(106.980)</u>	<u>(298.865)</u>

NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

El saldo de los ingresos y cargos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de la siguiente forma:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento por disponibilidades	197.458	945
Rendimiento por inversiones	-	321.933
Rendimiento sobre activos titularizados	2.714.956	5.410.041
	<u>2.912.414</u>	<u>5.732.919</u>
Cargos financieros		
Cargos pagados por obligaciones financieras	(2.885.478)	(4.979.028)
	<u>26.936</u>	<u>753.891</u>

NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

La composición de los gastos diversos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Comisión por Administración	(278.211)	(278.211)
Auditoría Externa	(13.800)	(16.000)
Representante Común de Tenedores	(14.365)	(14.366)
Publicaciones	(4.141)	(4.141)
Otros gastos	(982)	(1.110)
	<u>(311.499)</u>	<u>(313.828)</u>

NOTA 16 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 18 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Oscar César Crespo Eid Gerente General

 Dayana Miriam Duchan Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración

 Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio

 Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los Señores
Accionistas y Directores de
BDP Sociedad de Titularización S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD — BDP ST 046 ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patrimonio Autónomo, administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables incluidas en el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por sociedades de titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagars.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis -Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Patrimonio Autónomo, administrado por la Sociedad, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Los activos titularizados constituyen el 88% del activo, constituido por pagarés emitidos por el emisor; estos activos están sujetos a requisitos mínimos de cumplimiento regulatorio establecidos en la "Metodología de Valoración" contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados entre otros incluyeron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Comprendimos la Metodología de Valoración contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Comprobamos la adecuada valoración de los activos titularizados al cierre del ejercicio, incluyendo la clasificación contable de acuerdo con la Metodología de Valoración, establecida por la ASA. Inspeccionamos la documentación de respaldo de los cobros de pagarés que vencieron durante el ejercicio 2022. Efectuamos confirmación externa de saldos con el emisor. Probamos el cumplimiento, por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagars.
Debido al riesgo inherente de este tipo de activos, y su cumplimiento con las disposiciones regulatorias y contables, consideramos la valuación de estos activos titularizados como una cuestión clave, en la cual se concentró nuestra auditoría de los estados financieros.	

Otra cuestión

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 046 administrado por BDP Sociedad de Titularización S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021, fueron examinados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 8 de febrero del 2022.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo adjuntos de conformidad con las normas contables incluidas en el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por sociedades de titularización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagars, y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultado de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Sociedad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos y aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 15 de febrero de 2023

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	7,013,395	6,698,948
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	42,844	51,284
Activos titularizados a corto plazo	9	32,498,867	33,371,396
Total activo corriente		39,555,106	40,121,628
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	20,201,755	49,312,780
Total activo no corriente		20,201,755	49,312,780
Total derechos del Patrimonio Autónomo		59,756,861	89,434,408
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTONOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	30,694,500	30,052,440
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	6,188	9,863
Total pasivo corriente		30,700,688	30,062,303
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	27,073,020	57,569,400
Total pasivo no corriente		27,073,020	57,569,400
Total pasivo		57,773,708	87,631,703
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	12	1,983,153	1,802,705
Total patrimonio		1,983,153	1,802,705
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		59,756,861	89,434,408

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(130,085)	(268,932)
Margen operativo		(130,085)	(268,932)
Ingresos financieros	14	4,872,563	6,812,972
Cargos financieros	14	(4,267,020)	(5,674,500)
Margen financiero		605,543	1,138,472
Margen operativo y financiero		475,458	869,540
Gastos diversos	15	(295,010)	(298,257)
Resultado operacional		180,448	571,283
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Margen no operacional		-	-
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del ejercicio		180,448	571,283

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	180,448	571,283
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(248,768)	(396,706)
Cargos devengados no pagados	198,120	287,400
Provisiones	6,188	9,863
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	135,988	471,840
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	30,232,322	25,938,227
Disminución (Incremento) Cuentas pendientes de cobro diversas	8,440	19,276
Disminución (Incremento) Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(9,863)	(9,977)
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	30,230,899	25,947,526
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	30,366,887	26,419,366
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución (Incremento) Obligaciones Financieras	(30,052,440)	(26,234,100)
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(30,052,440)	(26,234,100)
INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	314,447	185,266
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	6,698,948	6,513,682
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL EJERCICIO	7,013,395	6,698,948

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,231,422
Resultado neto del ejercicio	571,283
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,802,705
Resultado neto del ejercicio	180,448
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,983,153

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 NATURALEZA Y ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N° 614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 23 funcionarios.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046

Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por Fundación Pro Mujer IFD Nro. 2171/2019 de fecha 27 de junio de 2019, PRO MUJER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER" Escritura Pública N° 2753/2019 del 13 de agosto de 2019, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 59 Pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables.

Estos Pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por PRO MUJER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidos en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre el BDP ST y PRO MUJER que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs119.999.000 con diversos vencimientos hasta agosto de 2024, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,523074%.

Las partes intervinientes acordaron que el Patrimonio Autónomo esté legalmente representado por "BDP Sociedad de Titularización S.A.", pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del patrimonio autónomo conforme a las previsiones de la mencionada Declaración Unilateral.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 30 de agosto de 2019, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 775/2019 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el Número de Registro ASFI/DVSVCD-PMJ-004/2019. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER IFD – BDP ST 046".

Modificaciones posteriores

Primera enmienda: Escritura Pública N° 2751/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se reemplaza la redacción del punto vi del Artículo Décimo.
Punto 2. Se reemplaza la redacción del punto x del Artículo Décimo.
Punto 3. Se reemplaza el inciso e) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.
Punto 4. Se reemplaza los incisos g) y h) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.

Segunda enmienda: Escritura Pública N° 6249/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se modifica el inciso e) del numeral 11.2 del Artículo Undécimo.

Primera enmienda: Escritura Pública N° 3574/2021 de fecha 24 de junio de 2021, Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se reemplaza la redacción del Artículo Trigésimo Tercero.
Punto 2. Se reemplaza la redacción del inciso e) del Artículo Noveno.

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables incluidos en el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por sociedades de titularización emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Estas normas, en general, son concordantes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 del 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de los estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Por lo que, los

estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, a partir del 11 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia ha suspendido el ajuste integral por inflación de estados financieros establecido por la Norma de Contabilidad No. 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria, el CTNAC necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la NC 3.

b) Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4 METODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros aplicados para el Patrimonio Autónomo son los siguientes:

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados de corto y largo plazo se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por PRO MUJER que se exponen a valor presente y generan un rendimiento a una tasa del 7,523074% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por PRO MUJER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado de acuerdo con el Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del Patrimonio".

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurren y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2022, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión 2021. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022	2021
	Bs	Bs
BCO. BISA Cta. Cte. Provisora de Pagos M/N	113.300	120.719
BCO. BISA Caja de Ahorros Recaudación M/N	35.820	35.820
BCO. BISA Caja de Ahorros Exceso Flujo de Caja M/N	10.344	238.909
BCO. ECO Remunerada EFCA M/N	6.853.931	6.303.500
	7.013.395	6.698.948

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Corresponde al pago anticipado por mantenimiento anual de valores a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y pago a la Calificadora de riesgo por servicio de calificación de los valores de Titularización. El saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs42.844 y el saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a Bs51.284.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022	2021
	Bs	Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	32.497.867	33.370.396
Derechos de compra de activos	1.000	1.000
	32.498.867	33.371.396
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	20.201.755	49.312.780
	52.700.622	82.684.176

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 59 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER". Al 31 de diciembre de 2022, 20 pagarés se encuentran pendientes de cobro, de los cuales 12 vencen a corto plazo y 8 a largo plazo; y al 31 de diciembre del 2021, 32 pagarés se encuentran pendientes de cobro, de los cuales 12 vencen a corto plazo y 20 a largo plazo.

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022	2021
	Bs	Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	30.496.380	29.765.040
Intereses por pagar	198.120	287.400
	30.694.500	30.052.440
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	27.073.020	57.569.400
	57.767.520	87.621.840

NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los saldos ascienden a Bs6.188 y Bs9.863 respectivamente, que corresponde a la provisión para pago al representante común de Tenedores de Valores, al pago por servicios de auditoría externa, al pago por empastados de documentación contable y otras provisiones correspondientes a las diferentes gestiones.

NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021; representan los resultados acumulados del Patrimonio a esas fechas, los mismos se pueden observar en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022	2021
	Bs	Bs
Tasa de Regulación ASFI	(65.461)	(183.039)
Mantenimiento de Valores BBV	(16.364)	(37.388)
Calificadora de Riesgos	(45.240)	(45.240)
Gastos Bancarios	(3.020)	(3.265)
	(130.085)	(268.932)

NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022	2021
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento por disponibilidades	322.077	285.016
Rendimiento sobre activos titularizados	4.550.486	6.527.956
	4.872.563	6.812.972
Cargos financieros		
Cargos pagados por obligaciones financieras	(4.267.020)	(5.674.500)
	605.543	1.138.472

NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se compone de la siguiente forma:

	2022	2021
	Bs	Bs
Comisión por Administración	(263.806)	(263.805)
Auditoría Externa	(14.400)	(15.990)
Representante Común de Tenedores	(12.000)	(12.000)
Publicaciones	(3.822)	(4.141)
Otros gastos	(982)	(2.321)
	(295.010)	(298.257)

NOTA 16 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (TT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 18 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


Désar Cesar Crespo Eid Gerente General
Dayana Miriam Duchon Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeanethe Silvia Bellido Quimbulla Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escallante Villegas Presidente del Directorio
Luis Hugo Merizalde Catapora Síndico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los señores
Directores y Accionistas de
BDP Sociedad de Titularización S.A.
La Paz-Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha, de conformidad con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) que operan en el Mercado de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores mediante Carta Circular ASF/099/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la ASF. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección, Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis - Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que describe el marco normativo para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), dichos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada respecto a ese tema.

Empresas en funcionamiento

Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, en la que describe la finalización del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 al pago del último cupón, a efectuarse el 1 de noviembre de 2023. Posterior a esa fecha, se iniciará el proceso de cierre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047, en cumplimiento a la Clausula decimonovena (liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagars emitidos por CRECER.

Otra cuestión

Los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 8 de febrero de 2022.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros al cierre del ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Aspectos clave de auditoría	Como tratamos el aspecto clave de auditoría
Activos titularizados y obligaciones financieras	Los procedimientos que aplicamos para atender esta cuestión incluyen: <ul style="list-style-type: none"> El entendimiento y la evaluación de los sistemas de información utilizados por la Sociedad para la valoración de las inversiones, activos titularizados y pasivos. La evaluación de los criterios aplicados por la Sociedad para la valoración de las inversiones bursátiles respecto a la Metodología de Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Se realizaron pruebas de verificación de la valuación y existencia sobre los saldos de activos titularizados y obligaciones financieras al cierre del ejercicio y que fueron incorporados en los registros contables del Patrimonio. Verificamos que los cobros de los pagarés fueran realizados de acuerdo con el cronograma y que los mismos hayan sido depositados en las cuentas recaudadoras. Verificamos el pago de cupones a los tenedores, de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en el prospecto de emisión.
Ingresos y cargos financieros	Los ingresos y cargos financieros corresponden a los intereses devengados por los activos titularizados y pasivos, en función a las condiciones contractuales de los pagarés y emisiones de valores titularizados de acuerdo con el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> Activos titularizados: valor nominal de compra, tasa de interés. Pasivos: monto de cada serie, cantidad de valores, tasa de interés, y fecha de emisión y vencimiento.

Aspectos clave de auditoría	Como tratamos el aspecto clave de auditoría
Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros	La Gerencia de la Sociedad Administradora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la ASF que operan en el Mercado de Valores, y del control interno que la Gerencia de la Sociedad Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. <ul style="list-style-type: none"> En la preparación de los estados financieros, la Gerencia de la Sociedad Administradora es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Asamblea General de Tenedores de Valores tienen la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros	Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa aplicado a Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la ASF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

BDP AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.
Lc. Aud. *[Firma]* Zeneno Cardero Socio
MAT. PROF. N° CAUB - 2987
La Paz, Bolivia
Enero 13, 2023

ANEXO I AL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la administradora del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia de la Sociedad Administradora.
- Concluimos sobre el adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicada con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueda afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración del Patrimonio Autónomo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros al cierre del ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	14,264,521	8,566,703
Inversiones Bursátiles en valores representativos de deuda a corto plazo	8	-	5,016,065
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	9	37,579	47,886
Activos titularizados a corto plazo	10	34,353,207	47,417,416
Total activo corriente		48,655,307	61,048,070
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	10	-	32,377,523
Total activo no corriente		-	32,377,523
Total derechos del Patrimonio Autónomo		48,655,307	93,425,593
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	11	47,059,740	44,828,286
Provisiones y previsiones a corto plazo	12	8,770	9,770
Total pasivo corriente		47,068,510	44,838,056
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	11	-	46,859,718
Total pasivo no corriente		-	46,859,718
Total pasivo		47,068,510	91,697,774
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	13	1,586,797	1,727,819
Total patrimonio		1,586,797	1,727,819
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		48,655,307	93,425,593

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

[Firma] César Crispo Eid Gerente General
[Firma] Dayana Miriam Duchan Loyza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
[Firma] Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
[Firma] Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
[Firma] Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	14	(118,152)	(315,024)
Margen operativo		(118,152)	(315,024)
Ingresos financieros	15	3,820,749	6,398,415
Cargos financieros	15	(3,533,790)	(5,538,192)
Margen financiero		286,959	860,223
Margen operativo y financiero		168,807	545,199
Gastos diversos	16	(309,829)	(312,173)
Resultado operacional		(141,022)	233,026
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Margen no operacional		(141,022)	233,026
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del ejercicio		(141,022)	233,026

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

[Firma] César Crispo Eid Gerente General
[Firma] Dayana Miriam Duchan Loyza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
[Firma] Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
[Firma] Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
[Firma] Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	(141,022)	233,026
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(22,280)	(52,480)
Cargos devengados no pagados	200,022	370,260
Provisiones	8,770	9,770
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	45,490	560,576
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	45,464,012	41,432,585
Disminución (Incremento) en inversiones bursátiles	5,016,065	(2,828)
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(9,770)	(9,884)
Incremento Cuentas pendientes de cobro diversas	10,307	25,242
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	50,480,614	41,445,115
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	50,526,104	42,005,691
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras	(44,828,286)	(38,488,170)
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(44,828,286)	(38,488,170)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	5,697,818	3,517,521
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	8,566,703	5,049,182
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	14,264,521	8,566,703

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

[Firma] César Crispo Eid Gerente General
[Firma] Dayana Miriam Duchan Loyza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
[Firma] Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
[Firma] Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
[Firma] Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,494,793
Resultado neto del ejercicio	233,026
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,727,819
Resultado neto del ejercicio	(141,022)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,586,797

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

[Firma] César Crispo Eid Gerente General
[Firma] Dayana Miriam Duchan Loyza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
[Firma] Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
[Firma] Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
[Firma] Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 NATURALEZA Y ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010,

por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 23 funcionarios.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047

Mediante Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRECER IFD Nro. 3564/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019, Clausula Quinta CRECER IFD otorga su conformidad y aceptación expresa para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de titularización.

De acuerdo a la Escritura pública N° 4112/2019 del 17 de octubre de 2019, "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER", BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la Cesión del Derecho de Compra de 46 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables.

Estos Pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER que, en su totalidad y durante el periodo de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs169.999.000 con diversos vencimientos hasta agosto de 2023, cada uno a una tasa de rendimiento del 6,489395%.

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la emisión de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 047" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D", con fecha de vencimiento de pago del último cupón el 1 de noviembre de 2023.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 4 de noviembre de 2019, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 942/2019 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMB-005/2019. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER – BDP ST 047.

Modificaciones posteriores

Primera enmienda: Escritura Pública N° 4111/2019 del 17 de octubre de 2019, Adenda al contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRECER IFD.

Punto 1. Se remplace la redacción del inciso e) del punto 11.2 contenido en el Artículo Undécimo.

Punto 2. Se remplace la redacción del inciso g) del punto 11.2 contenido en el Artículo Undécimo.

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos conforme al Manual de Cuentas vigente y de uso obligatorio para los patrimonios autónomos, asimismo, han sido preparados de acuerdo con norma contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aplicables para Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas son una base de contabilidad aceptable, diferente de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia en lo siguiente:

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y

Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

b) Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4 MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por CRECER que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 6,489395% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores, ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurren y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2022, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión 2021. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

El saldo de las disponibilidades al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de la siguiente manera:

	2022 Bs	2021 Bs
BCO. BISA 720376-001-3 Cta. Cte. Provisora de Pagos M/N	4.537.903	4.146.643
BCO. BISA 720376-401-9 Caja de Ahorros Recaudación M/N	66.409	66.323
BCO. BISA 720376-402-7 Exceso Flujo de Caja Acumulado	82.687	351.515
BCO. ECO 6051-581156 Remunerada/EFCM M/N	9.577.522	4.002.222
	<u>14.264.521</u>	<u>8.566.703</u>

NOTA 8 INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 la mencionada cuenta no tiene saldo.

Al 31 de diciembre de 2021 corresponde al DPF con cuponera, aperturado en el BDP SAM a una tasa de rendimiento de 4% anual, el mismo asciende a Bs5.016.065 e incluye el rendimiento generado.

NOTA 9 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Corresponde al pago anticipado a la Calificadora de riesgo por servicio de calificación de los valores de Titularización y pago a la Bolsa Boliviana de Valores por mantenimiento de valores. El saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs37.579 y al 31 de diciembre de 2021 asciende a Bs47.886.

NOTA 10 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 46 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER". Al 31 de diciembre de 2022, 8 pagarés se encuentran pendientes de cobro, los cuales vencen a corto plazo. La composición es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	34.352.207	47.416.416
Derechos de compra de activos	1.000	1.000
	<u>34.353.207</u>	<u>47.417.416</u>
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	32.377.523
	<u>34.353.207</u>	<u>79.794.939</u>

NOTA 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

El saldo corresponde a las obligaciones financieras por emisiones de titularización, la composición del saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	46.859.718	44.458.026
Intereses por pagar	200.022	370.260
	<u>47.059.740</u>	<u>44.828.286</u>
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	-	46.859.718
	<u>47.059.740</u>	<u>91.688.004</u>

NOTA 12 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los montos ascienden a Bs8.770 y Bs9.770 respectivamente, los mismo corresponden a la provisión para pago al representante común de tenedores de valores, al pago por servicios de auditoría externa, pago de empastados de documentación contable y otras provisiones correspondientes a las diferentes gestiones.

NOTA 13 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021; representan los resultados acumulados del patrimonio a esas fechas, los mismos se pueden observar en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 14 CARGOS OPERATIVOS

La composición de los cargos operativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Tasa de Regulación ASFI	(61.114)	(231.429)
Mantenimiento de Valores BBV	(17.153)	(44.425)
Calificadora de Riesgos	(38.280)	(38.280)
Gastos Bancarios	(1.605)	(890)
	<u>(118.152)</u>	<u>(315.024)</u>

NOTA 15 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición de los ingresos y cargos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento por disponibilidades	276.322	3.150
Rendimiento por inversiones	14.491	202.829
Rendimiento sobre activos titularizados	3.529.936	6.192.436
	<u>3.820.749</u>	<u>6.398.415</u>
Cargos financieros		
Cargos pagados por obligaciones financieras	(3.533.790)	(5.538.192)
Margen financiero	<u>286.959</u>	<u>860.223</u>

NOTA 16 GASTOS DIVERSOS

La composición de los gastos diversos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Comisión por Administración	(279.198)	(279.094)
Auditoría Externa	(13.800)	(15.800)
Representante Común de Tenedores	(12.027)	(12.027)
Publicaciones	(3.822)	(4.141)
Otros gastos	(982)	(1.111)
	<u>(309.829)</u>	<u>(312.173)</u>

NOTA 17 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

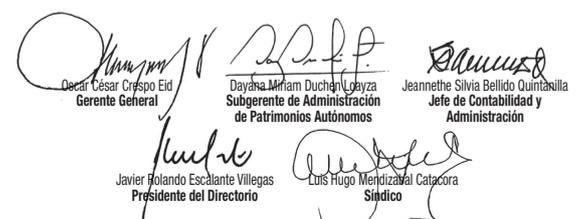
De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 18 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 19 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se presentaron hechos o circunstancias que afecten los presentes estados financieros en forma significativa.


Dedra César Crespo Eid, Gerente General
Dayana Miriam Duchan Loayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio
Luis Hugo Mejía Zalabari, Contador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL - BDP ST 049 (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro de Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un ejercicio actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables de la Administración del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo

La Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro de Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	5,765,376	5,679,626
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	52,186	67,252
Activos titularizados a corto plazo	9	11,003,385	11,123,262
Total activo corriente		16,820,947	16,870,140
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	150,494,914	150,641,498
Total activo no corriente		150,494,914	150,641,498
Total derechos del Patrimonio Autónomo		167,315,861	167,511,638
Cuentas de orden deudoras	13	1,514,310	1,821,518
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	622,580	622,580
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	10,485	10,405
Total pasivo corriente		633,065	632,985
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	139,985,000	139,985,000
Total pasivo no corriente		139,985,000	139,985,000
Total pasivo		140,618,065	140,617,985
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	12	26,697,796	26,893,653
Total patrimonio		26,697,796	26,893,653
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		167,315,861	167,511,638
Cuentas de orden acreedoras	13	1,514,310	1,821,518

Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Cesar Cesar Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Urayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	14	(407,773)	(350,354)
Margen operativo		(407,773)	(350,354)
Ingresos financieros	15	11,581,315	11,165,916
Cargos financieros	15	(8,747,595)	(8,747,595)
Margen financiero		2,833,720	2,418,321
Margen operativo y financiero		2,425,947	2,067,967
Gastos diversos	16	(749,126)	(828,334)
Resultado operacional		1,676,821	1,239,633
Ingresos extraordinarios	17	40	26,009,545
Gastos extraordinarios	17	(1,872,718)	(2,716,395)
Margen no operacional		(1,872,678)	23,293,150
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del ejercicio		(195,857)	24,532,783

Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Cesar Cesar Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Urayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	(195,857)	24,532,783
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	-	-
Cargos devengados no pagados	622,580	622,580
Provisiones	10,485	10,405
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	437,208	25,165,768
INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN DERECHOS Y OBLIGACIONES		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	266,461	3,854,527
Incremento Cuentas pendientes de cobro diversas	15,066	(67,252)
Disminución Provisiones, provisiones y otros pasivos a corto plazo	(10,405)	(10,127)
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	271,122	3,777,148
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	708,330	28,942,916
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras	(622,580)	(26,631,332)
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(622,580)	(26,631,332)
INCREMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	85,750	2,311,584
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	5,679,626	3,368,042
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	5,765,376	5,679,626

Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Cesar Cesar Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Urayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,360,870
Resultado neto del ejercicio	24,532,783
Saldo al 31 de diciembre de 2021	26,893,653
Resultado neto del ejercicio	(195,857)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	26,697,796

Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Cesar Cesar Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Urayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

NOTA 1 NATURALEZA Y ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051 (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y por el período comprendido entre el 2 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y por el período comprendido entre el 2 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría General ente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASF/695/2011 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de/ auditor en relación con /a auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis — Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un ejercicio actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables e la Administración del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo

La Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material; debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASF/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría General ente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las ases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude e más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionada ente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso las correspondientes salvaguardas.

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051 ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	9,774,281	4,334,953
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	41,475	-
Activos titularizados a corto plazo	9	60,393,126	36,155,718
Total activo corriente		70,208,882	40,490,671
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	80,066,091	130,632,086
Total activo no corriente		80,066,091	130,632,086
Total derechos del Patrimonio Autónomo		150,274,973	171,122,757
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	54,970,520	22,226,820
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	9,770	9,492
Total pasivo corriente		54,980,290	22,236,312
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	93,702,640	148,253,940
Total pasivo no corriente		93,702,640	148,253,940
Total pasivo		148,682,930	170,490,252
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	12	1,592,043	632,505
Total patrimonio		1,592,043	632,505
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		150,274,973	171,122,757

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Cesar Crespo Eid Gerente General
Dayana Miriam Duchan Ulayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
Luis Hugo Mendizábal Catoraca Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(330,602)	(430)
Margen operativo		(330,602)	(430)
Ingresos financieros	14	11,715,539	6,800,774
Cargos financieros	14	(10,057,200)	(6,005,420)
Margen financiero		1,658,339	795,354
Margen operativo y financiero		1,327,737	794,924
Gastos diversos	15	(368,199)	(162,419)
Resultado operacional		959,538	632,505
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Margen no operacional		959,538	632,505
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del ejercicio y período		959,538	632,505

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Cesar Crespo Eid Gerente General
Dayana Miriam Duchan Ulayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
Luis Hugo Mendizábal Catoraca Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	959,538	632,505
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(584,878)	(702,933)
Cargos devengados no pagados	419,220	480,760
Provisiones	9,770	9,492
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	803,650	419,824
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	26,913,465	(166,084,871)
(Incremento) Cuentas pendientes de cobro diversas	(41,475)	-
(Disminución) Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(9,492)	-
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	26,862,498	(166,084,871)
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	27,666,148	(165,665,047)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Disminución) Incremento Obligaciones Financieras	(22,226,820)	170,000,000
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(22,226,820)	170,000,000
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	5,439,328	4,334,953
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	4,334,953	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	9,774,281	4,334,953

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Cesar Crespo Eid Gerente General
Dayana Miriam Duchan Ulayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
Luis Hugo Mendizábal Catoraca Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Resultados acumulados Bs
Saldo inicial	-
Resultado neto del período	632,505
Saldo al 31 de diciembre de 2021	632,505
Resultado neto del ejercicio	959,538
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,592,043

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Cesar Crespo Eid Gerente General
Dayana Miriam Duchan Ulayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
Luis Hugo Mendizábal Catoraca Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 1 NATURALEZA Y ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 23 funcionarios.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagars emitidos por CRECER" Escritura Pública N° 2478/2021 de fecha 5 de mayo de 2021, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 47 pagars para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables.

Estos pagars son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER que, en su totalidad y durante el periodo de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs169.999.000 con diversos vencimientos hasta junio de 2025, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,894631%.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 1 de junio de 2021, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 457/2021 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSV-PA-PML-001/2021. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER IFD – BDP ST 051.

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos conforme al Manual de Cuentas vigente y de uso obligatorio para los patrimonios autónomos, asimismo, han sido preparados de acuerdo con norma contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aplicables para Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas son una base de contabilidad aceptable, diferente de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia en lo siguiente:

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

b) Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4 MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagars emitidos por CRECER que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 7,894631% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagars emitidos por CRECER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores, ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrían y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2022, no existieron cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2021. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagars para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagars cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

El saldo de las disponibilidades, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de la siguiente manera:

	2022 Bs	2021 Bs
BCO. BISA CTA. CTE PROV. DE PAGOS M/N	264,651	276,060
BCO. BISA CAJA DE AHORROS RECAUDACION M/N	1,194	1,012
BCO. BISA CAJA DE AHORROS EXCESO FLUJO DE CAJA	67,074	4,057,881
BCO. ECOFUTURO REMUNERADA EFCA M/N	9,441,362	-
	<u>9,774,281</u>	<u>4,334,953</u>

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Corresponde al pago anticipado por mantenimiento anual de valores a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y pago a la Calificadora de riesgo por servicio de calificación de los valores de Titularización. El saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs41.475 y al 31 de diciembre de 2021 la mencionada cuenta no tiene saldo.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 47 pagars para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagars emitidos por CRECER". Al 31 de diciembre de 2022, 30 pagars se encuentran pendientes de cobro, de los cuales 12 vencen a corto plazo y 18 a largo plazo. La composición es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	60.392.126	36.154.718
Derechos de compra de activos	1.000	1.000
	<u>60.393.126</u>	<u>36.155.718</u>
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	80.066.091	130.632.086
	<u>80.066.091</u>	<u>130.632.086</u>
	<u>140.459.217</u>	<u>166.787.804</u>

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

El saldo corresponde a las obligaciones financieras a corto y largo plazo por emisión de titularización, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	54.551.300	21.746.060
Intereses por pagar	419.220	480.760
	<u>54.970.520</u>	<u>22.226.820</u>
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	93.702.640	148.253.940
	<u>93.702.640</u>	<u>148.253.940</u>
Total Obligaciones	<u>148.673.160</u>	<u>170.480.760</u>

NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs9.770 y Bs9.492 respectivamente, los mismos corresponden a la provisión para el pago al representante común de tenedores de valores, pago por servicio de auditoría externa, pago de empaquetados de documentación contable y otras provisiones correspondientes a las diferentes gestiones.

NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021; representan los resultados acumulados del Patrimonio a esas fechas, los mismos se pueden observar en el estado de Cambios en el Patrimonio neto

NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

La composición de los cargos operativos por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y por el periodo comprendido entre el 2 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Tasa de Regulación ASFI	(271.427)	-
Mantenimiento de Valores BBV	(35.735)	-
Calificadora de Riesgos	(22.330)	-
Gastos Bancarios	(1.110)	(430)
	<u>(330.602)</u>	<u>(430)</u>

NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición de los ingresos y cargos financieros por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y por el periodo comprendido entre el 2 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento por disponibilidades	142.514	1.231
Rendimiento sobre activos titularizados	11.573.025	6.799.543
	<u>11.715.539</u>	<u>6.800.774</u>
Cargos financieros		
Cargos pagados por obligaciones financieras	(10.057.200)	(6.005.420)
	<u>(10.057.200)</u>	<u>(6.005.420)</u>
Margen financiero	<u>1.658.339</u>	<u>795.354</u>

NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

La composición de los gastos diversos por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y por el periodo comprendido entre el 2 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Comisión por Administración	(335.568)	(137.403)
Auditoría Externa	(15.800)	(15.800)
Representante Común de Tenedores	(12.027)	(6.715)
Publicaciones	(3.822)	(1.911)
Otros gastos	(982)	(590)
	<u>(368.199)</u>	<u>(162.419)</u>

NOTA 16 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

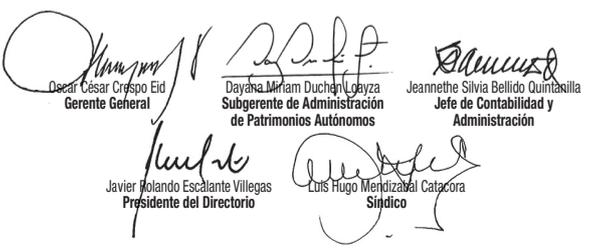
De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 18 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


Desea César Crespo Eid Gerente General
Dayana Miriam Duchén Lobjayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
Luis Hugo Mendizábal Catacora Sindico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD BDP ST 052 (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASF/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de/ auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un ejercicio actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables de la Administración del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo

La Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASF/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

USUBS: Esteban Willy Tudeła Corzo (Socio)
MAT. PROF. CAU.B. N° 2923
MAT. PROF. CAU.L.P. N° 357
La Paz, Bolivia
Febrero 3, 2023

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 052

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 052

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	13,867,471	13,736,803
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	48,217	71,787
Activos titularizados a corto plazo	9	50,146,303	50,127,090
Total activo corriente		64,061,991	63,935,680
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	35,661,669	79,898,003
Total activo no corriente		35,661,669	79,898,003
Total derechos del Patrimonio Autónomo		99,723,660	143,833,683
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	47,557,160	45,024,160
Provisiones y provisiones a corto plazo	11	10,013	10,013
Total pasivo corriente		47,567,173	45,034,173
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	50,306,400	97,432,780
Total pasivo no corriente		50,306,400	97,432,780
Total pasivo		97,873,573	142,466,953
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	12	1,850,087	1,366,730
Total patrimonio		1,850,087	1,366,730
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		99,723,660	143,833,683

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Oscar César Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Lobayza
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos

Jeanette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Meridizabal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 052

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(328,800)	(296,085)
Margen operativo		(328,800)	(296,085)
Ingresos financieros	14	8,226,720	11,307,383
Cargos financieros	14	(7,079,820)	(9,552,640)
Margen financiero		1,146,900	1,754,743
Margen operativo y financiero		818,100	1,458,658
Gastos diversos	15	(334,743)	(312,064)
Resultado operacional		483,357	1,146,594
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Margen no operacional		483,357	1,146,594
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del ejercicio		483,357	1,146,594

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Oscar César Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Lobayza
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos

Jeanette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Meridizabal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 052

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	483,357	1,146,594
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(33,540)	(51,763)
Cargos devengados no pagados	430,780	675,240
Provisiones	10,013	10,013
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	890,610	1,780,084
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
Disminución Activos Titularizados	44,250,661	37,373,788
Disminución (Incremento) Cuentas pendientes de cobro diversas	23,570	(71,787)
(Disminución) Provisiones, provisiones y otros pasivos a corto plazo	(10,013)	(9,499)
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	44,264,218	37,292,502
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	45,154,828	39,072,586
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Disminución) Obligaciones Financieras	(45,024,160)	(28,970,040)
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(45,024,160)	(28,970,040)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	130,668	10,102,546
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	13,736,803	3,634,257
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	13,867,471	13,736,803

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Oscar César Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Lobayza
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos

Jeanette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Meridizabal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 052

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2020	220,136
Resultado neto del ejercicio	1,146,594
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,366,730
Resultado neto del ejercicio	483,357
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,850,087

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Oscar César Crispo Eid
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Lobayza
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos

Jeanette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Luis Hugo Meridizabal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 052

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 NATURALEZA Y ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 23 funcionarios.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 052

Mediante Escritura Pública de un contrato de Derecho de compra de pagarés a ser emitidos por fundación Pro Mujer IFD Nro. 926/2020 de fecha 15 de mayo de 2020, Cláusula Quinta PRO MUJER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo.

De acuerdo Escritura Pública N° 1462/2020 del 25 de agosto de 2020 "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER", BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 59 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 052, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por PRO MUJER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral suscrita entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y PRO MUJER IFD que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs197.656.220 con diversos vencimientos hasta noviembre de 2024, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,877577%.

El Patrimonio Autónomo "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 052", tiene registros independientes preparados BDP Sociedad de Titularización S.A., llevados de conformidad con las normas incluidas en los manuales emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), asimismo, está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la mencionada Escritura Pública.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 052, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 4 de noviembre de 2020, mediante Resolución ASFI N° 439/2020 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMK-004/2020. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER – BDP ST 052 en la serie única PMK-TD-NU.

Cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quincuagésimo Segundo de la Escritura Pública Nro. 1462/2020 de fecha 25 de agosto de 2020 queda sin efecto la Escritura Pública Nro. 927/2020 de fecha 14 de mayo de 2020.

Modificaciones posteriores

Primera enmienda: Escritura Pública N° 1460/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, se modificó el Contrato de Derecho de Compra de Pagares.

Punto 1. Se reemplaza la redacción del Punto V del Artículo Décimo.
Punto 2. Se reemplaza la redacción del Punto XIV del Artículo Décimo.
Punto 3. Se reemplaza la redacción del Punto XVI del Artículo Décimo.
Punto 4. Se reemplaza el inciso c) del punto 11.1 del Artículo Undécimo.
Punto 5. Se reemplaza el inciso a) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.
Punto 6. Se modifica el inciso g) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.
Punto 7. Se incorpora el inciso i) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.

Segunda enmienda: Escritura Pública N° 1643/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, se modificó La Declaración de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se modifica el inciso i) del Artículo Noveno.
Punto 2. Se modifica el punto 18.11 del Artículo Décimo Octavo.
Punto 3. Se modifica el Artículo Quincuagésimo Segundo.

Tercera enmienda: Escritura Pública N° 1728/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, se modificó La Declaración de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se modifica el Artículo Séptimo.

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos conforme al Manual de Cuentas vigente y de uso obligatorio para los patrimonios autónomos, asimismo, han sido preparados de acuerdo con norma contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aplicables para Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas son una base de contabilidad aceptable, diferente de las normas de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia en lo siguiente:

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

b) Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4 MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso

b) Activos titularizados

Los activos titularizados de corto y largo plazo se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por PRO MUJER que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 7,877577% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por PRO MUJER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores, ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2022, no existieron cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2021. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

El saldo de las disponibilidades al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de la siguiente manera:

	2022 Bs	2021 Bs
BCO. BISA CTA. CTE PROV. DE PAGOS M/N	4.447.492	4.606.222
BCO. BISA CAJA DE AHORROS RECAUDACION M/N	735.483	735.483
BCO. BISA CAJA DE AHORROS EXCESO FLUJO DE CAJA	92.311	3.392.320
BCO. ECO REMUNERADA EFCA M/N	8.592.185	5.002.778
	13.867.471	13.736.803

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Corresponde al pago anticipado a la Calificadora de riesgo por servicio de calificación de los valores de Titularización y a la Bolsa Boliviana de Valores por mantenimiento de valores. El saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs48.217 y al 31 de diciembre de 2021 asciende a Bs71.787.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 59 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por "PRO MUJER". Al 31 de diciembre de 2022, 32 pagarés se encuentran pendientes de cobro, de los cuales 12 vencen a corto plazo y 20 a largo plazo. La composición es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	50.145.303	50.126.090
Derechos de compra de activos	1.000	1.000
	50.146.303	50.127.090
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	35.661.669	79.898.003
	35.661.669	79.898.003
	85.807.972	130.025.093

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición de las obligaciones financieras de corto y largo plazo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	47.126.380	44.396.860
Intereses por pagar	430.780	627.300
	47.557.160	45.024.160
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	50.306.400	97.432.780
	50.306.400	97.432.780
	97.863.560	142.456.940

NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos ascienden a Bs10.013 y Bs10.013 respectivamente, los mismos corresponden a la provisión para pago al representante común de Tenedores de Valores, pago por servicio de auditoría externa, pago de empastados y otras provisiones correspondientes a las diferentes gestiones.

NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021; representan los resultados acumulados al final de cada gestión, los mismos se puede observar en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

La composición de los cargos operativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Tasa de Regulación ASFI	(237.515)	(264.857)
Mantenimiento de Valores BBV	(45.000)	(18.928)
Calificadora de Riesgos	(45.240)	(11.310)
Gastos Bancarios	(1.045)	(990)
	(328.800)	(296.085)

NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición de los ingresos y cargos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento por disponibilidades	289.707	2.778
Rendimiento sobre activos titularizados	7.937.013	11.304.605
	8.226.720	11.307.383
Cargos financieros		
Cargos pagados por obligaciones financieras	(7.079.820)	(9.552.640)
	(7.079.820)	(9.552.640)
Margen financiero	1.146.900	1.754.743

NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

La composición de los gastos diversos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Comisión por Administración	(301.649)	(278.203)
Auditoría Externa	(16.290)	(16.290)
Representante Común de Tenedores	(12.000)	(12.000)
Publicaciones	(3.822)	(4.460)
Otros gastos	(982)	(1.111)
	(334.743)	(312.064)

NOTA 16 SITUACION TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 18 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


Oscar César Crispo Eid
Gerente General


Dayana Miriam Duchán Ugeuxa
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración


Javier Bolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio


Luis Hugo Merloizaval Catacora
Síndico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054 (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y por el período comprendido entre el 28 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y por el período comprendido entre el 28 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrado por Sociedades de Titularización.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría General ente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro de Valores, Carta Circular ASFI/695/2 21 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de/ auditor en relación con /a auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un ejercicio determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa y que deban ser comunicadas en el presente informe.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los Administradores del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros

La Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en su calidad del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar el Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referidas a auditoría enma, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría General ente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referidas a auditoría enma, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadas ente erróneas o la elusión del control interno. Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en relación, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

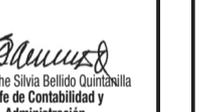
**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054
ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CONCLUIDO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 28 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

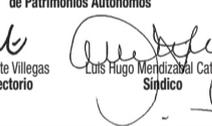
**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	14,319,590	2,941,277
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	86,638	-
Activos titularizados a corto plazo	9	55,915,191	36,279,274
Total activo corriente		70,321,419	39,220,551
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	85,568,122	131,559,729
Total activo no corriente		85,568,122	131,559,729
Total derechos del Patrimonio Autónomo		155,889,541	170,780,280
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	50,451,580	16,676,660
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	10,093	18,259
Total pasivo corriente		50,461,673	16,694,919
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	104,358,580	154,103,300
Total pasivo no corriente		104,358,580	154,103,300
Total pasivo		154,820,253	170,798,219
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	12	1,069,288	(17,939)
Total patrimonio		1,069,288	(17,939)
Total obligaciones del Patrimonio Autónomo		155,889,541	170,780,280

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.





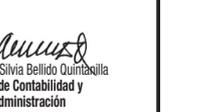


**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(296,711)	(70)
Margen operativo		(296,711)	(70)
Ingresos financieros	14	11,926,550	1,787,735
Cargos financieros	14	(9,974,920)	(1,755,080)
Margen financiero		1,951,630	32,655
Margen operativo y financiero		1,654,919	32,585
Gastos diversos	15	(567,692)	(50,524)
Resultado operacional		1,087,227	(17,939)
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Margen no operacional		1,087,227	(17,939)
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del ejercicio y periodo		1,087,227	(17,939)

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.







**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	1,087,227	(17,939)
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(84,533)	(101,600)
Cargos devengados no pagados	706,860	779,961
Provisiones	10,093	18,259
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	1,719,647	678,681
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	26,440,223	(167,737,404)
(Incremento) Cuentas pendientes de cobro diversas	(86,638)	-
(Disminución) Provisiones, provisiones y otros pasivos a corto plazo	(18,259)	-
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	26,335,326	(167,737,404)
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	28,054,973	(167,058,723)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras	(16,676,660)	170,000,000
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(16,676,660)	170,000,000
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO Y PERIODO	11,378,313	2,941,277
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO Y PERIODO	2,941,277	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO Y PERIODO	14,319,590	2,941,277

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.







**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Resultados acumulados Bs
Saldo inicial	-
Resultado neto del Periodo	(17,939)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(17,939)
Resultado neto del ejercicio	1,087,227
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,069,288

Las notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.







**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE JUNIO DE 2021
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del

Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores. BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz - Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 23 funcionarios.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054

Mediante Escritura Pública de un contrato de Derecho de compra de pagarés a ser emitidos por fundación Pro Mujer IFD Nro. 3700/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, Artículo Quinto PRO MUJER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de titularización.

De acuerdo Escritura Pública N° 4471/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021 "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER", que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables, para fines de Titularización, Administración y Representación.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por PRO MUJER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Artículo Noveno de la Declaración Unilateral suscrita entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y PRO MUJER IFD que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs197.755.535,98 con diversos vencimientos hasta septiembre de 2025, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,844234%.

El Patrimonio Autónomo "MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054", tiene registros independientes preparados BDP Sociedad de Titularización S.A., llevados de conformidad con las normas incluidas en los manuales emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), asimismo, está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la mencionada Escritura Pública.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 29 de octubre de 2021, mediante Resolución ASFI N° 995/2021 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSV-PA-PMN-003/2021. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER – BDP ST 054. En la serie única PMN-TD-NU.

Cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quincuagésimo Segundo de la Escritura Pública Nro. 4471/2021 de fecha 25 de septiembre de 2021 queda sin efecto la Escritura Pública Nro. 3701/2021 de fecha 10 de agosto de 2021.

Modificaciones posteriores

Primera enmienda: Escritura Pública N° 4470/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021, Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se agrega el punto 3.8 al Artículo Tercero.
Punto 2. Se reemplaza la redacción del Artículo Octavo.
Punto 3. Se reemplaza el inciso b) del Artículo Undécimo.
Punto 4. Se reemplaza el inciso d) del Artículo Undécimo.
Punto 5. Se reemplaza el inciso b) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.
Punto 6. Se modifica el inciso g) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.
Punto 7. Se modifica el inciso i) del punto 11.2 del Artículo Undécimo

Segunda enmienda: Escritura Pública N° 4759/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, Adenda al Contrato de derecho de compra de Pagarés.

Punto 1. Se modifica el inciso i) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.

Tercera enmienda: Escritura Pública N° 4760/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, Adenda a la Declaración de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se modifica el Artículo Quincuagésimo.

Cuarta enmienda: Escritura Pública N° 4828/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, Adenda a la Declaración de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se modifica el punto 19.2.2 del Artículo Décimo Noveno.

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionada en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos conforme al Manual de Cuentas vigentes y de uso obligatorio para los patrimonios autónomos, asimismo, han sido preparados de acuerdo con norma contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aplicables para Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas son una base de contabilidad aceptable, diferente de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia en lo siguiente:

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

b) Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4 MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados de corto y largo plazo se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por PRO MUJER que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 7,844234% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por PRO MUJER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores, ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2022, no existieron cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2021. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

El saldo de las disponibilidades al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de la siguiente manera:

	2022 Bs	2021 Bs
BCO. BISA CTA. CTE PROV. DE PAGOS M/N	5.118.391	1.187.587
BCO. BISA CAJA DE AHORROS RECAUDACION M/N	-	735.484
BCO. BISA CAJA DE AHORROS EXCESO FLUJO DE CAJA	3.008.513	1.018.206
BCO. ECO. REMUNERADA/EFCA M/N	6.192.686	-
	14.319.590	2.941.277

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Corresponde al pago anticipado por mantenimiento anual de valores a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y pago a la Calificadora de riesgo por servicio de calificación de los valores de Titularización. El saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs86.638 y al 31 de diciembre de 2021 la mencionada cuenta no tiene saldo.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 58 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por "PRO MUJER". Al 31 de diciembre de 2022, 44 pagarés se encuentran pendientes de cobro, de los cuales 12 vencen a corto plazo y 32 a largo plazo. La composición es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	55.914.191	36.278.274
Derechos de compra de activos	1.000	1.000
	55.915.191	36.279.274
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	85.568.122	131.559.729
	85.568.122	131.559.729
	141.483.313	167.839.003

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición de las obligaciones financieras a corto y largo plazo por emisión de titularización, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	49.744.720	15.896.700
Intereses por pagar	706.860	779.960
	50.451.580	16.676.660
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	104.358.580	154.103.300
	104.358.580	154.103.300
	154.810.160	170.779.960

NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a Bs10.093 y Bs18.259 respectivamente, mismos que corresponden a la provisión para pago al representante común de tenedores de valores, pago por servicio de auditoría externa, pago de empastados de documentación contable y otras provisiones correspondientes a las diferentes gestiones.

NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021; representan los resultados acumulados del Patrimonio a esas fechas, los mismos se pueden observar en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

La composición de los cargos operativos por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y por el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Tasa de Regulación ASFI	(276.379)	-
Mantenimiento de Valores BBV	(9.787)	-
Calificadora de Riesgos	(7.540)	-
Gastos Bancarios	(3.005)	(70)
	(296.711)	(70)

NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición de los ingresos y cargos financieros por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y por el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento por disponibilidades	92.787	-
Rendimiento sobre activos titularizados	11.833.763	1.787.735
	11.926.550	1.787.735
Cargos financieros		
Cargos pagados por obligaciones financieras	(9.974.920)	(1.755.080)
	(9.974.920)	(1.755.080)
Margen financiero	1.951.630	32.655

NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

La composición de los gastos diversos por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y por el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Comisión por Administración	(533.628)	(31.946)
Auditoría Externa	(16.290)	(16.290)
Representante Común de Tenedores	(11.934)	(1.733)
Publicaciones	(4.778)	(319)
Otros gastos	(1.062)	(236)
	(567.692)	(50.524)

NOTA 16 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 18 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


Cesar Cesar Crespo Eid
Gerente General


Dayana Miriam Duchén Logayza
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración


Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio


Luis Hugo Merizalde Catagora
Síndico

¿QUIÉNES INTERVIENEN EN UNA TITULARIZACIÓN?



Dirección: Calle 12 Esq. Julio Patiño N° 8081 - Zona Calacoto

Telf: 591 - 2 - 2119272

Email: bdpst@bdpst.com.bo

www.bdpst.com.bo

Esta entidad esta supervisada por la **ASFI**



Sociedad de Titularización S.A.